BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 23 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6851

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aluminium Company of South America. — Autorización para establecer sucursal en el país.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a los estatutos de la sociedad anónima recurrente, y creo que puede autorizarse su funcionamiento en la República, conforme a lo que dispone el artículo 287 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

A. 87. — Visto que los estatutos de la sociedad anónima recurrente no se oponen a las prescripciones vigentes en la República; y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Autorízase a la sociedad anónima extranjera «Aluminium Company of South America», constituída en el Estado de Pensylvania (Estados Unidos de América), para establecer en el país, una agencia o sucursal de sus operaciones, debiendo funcionar conforme a los estatutos adoptados cuya traducción corre agregada de fojas una (1) a siete (7); y cumplir lo dispuesto en el artículo 287 del Código de Comercio, en el plazo reglamentario. La sociedad queda sujeta por esta autorización a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en adelante se dictaren para las de su género.

Art 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Sociedades, dése al Registro Nacional; permítase tomar copia de las piezas pertinentes y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Compañía Auto-Taxi Remise. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Resuelta la liquidación de la sociedad anónima de que se trata, corresponde se deje sin efecto el decreto que autorizó su funcionamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

A. 78. — Visto que la sociedad que motiva estas actuaciones ha resuelto su liquidación; y atento lo dispuesto por el artículo 370 del Código de Comercio y el dictamen emitido por el Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 12 de Diciembre de 1914, que autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima «Compañía Auto-Taxi Remise».

Art. 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Sociedades y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Compañía Nacional de Construcciones. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Comprobado que la sociedad anónima de que se trata, no está en condiciones de llenar el fin para que fué creada, conforme a lo dispuesto por el artículo 370, inciso 4º del Código de Comercio, corresponde le sea retirada la autorización acordada para su funcionamiento, por Decreto de fecha 6 de Septiembre de 1906: — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

N. 18. — Comprobado por estas actuaciones que la sociedad denominada «Compañía Nacional de Construcciones», se encuentra en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué creada; atento lo dispuesto por el artículo 370, inciso 4º del Código de Comercio, y lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 6 de Septiembre de 1906, que autorizó el funcionamiento de la precitada sociedad.

Art. 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Sociedades y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata. — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente, con las modificaciones a que se refiere el escrito anterior, se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y han sido sancionadas en asamblea debidamente constituída, por lo que creo que V. E. debe aprobarlas, en los términos del artículo 295 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

I. 31. — Visto que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima peticionaria, han sido sancionadas por asamblea legalmente constituída; y en mérito del dictámen que precede del Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos adoptada por la sociedad anónima «Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata», en la forma corriente a fojas treinta (30) a treinta y una (31), con las modificaciones del escrito de fojas treinta y seis (36), debiendo cumplirse lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio, en el plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, permítase a los interesados tomar copia de las piezas pertinentes y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Departamento de Menores Abandonados y Encausados. — Nombramiento de Escribiente.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

C-1033. — C-1032. — Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente del Departamento de Menores Abandonados y Encausados, en reemplazo de don Florencio F. Cabral cuya renuncia se acepta, al Guardia 3º del Cuerpo Guardia de Cárceles, don José Ferrari.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Gobernación de la Pampa. — Nombramiento de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Ingeniero Luiggi.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

G-1051. — Vistas las comunicaciones adjuntas de la Gobernación de la Pampa Central,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente de Ingeniero Luiggi, a D. Mariano F. Zapana, en reemplazo de D. Alberto Victorica Urquiza, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Gobernación de la Pampa. — Nombramiento de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Van Praet.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

G-1054. — Vistas las comunicaciones adjuntas de la Gobernación de la Pampa Central,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente de Van Praet, a D. Dionisio A. Torres, en reemplazo de D. Juan A. González cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Navegación a Vapor del Río Negro. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Los antecedentes reunidos en este expediente, demuestran que la sociedad anónima de que se trata, ha sido disuelta por haberse acabado la empresa que fué su objeto, por lo que corresponde, con arreglo al Art. 370 del Código de Comercio, retirar la autorización que le fué conferida para su funcionamiento, por Decreto de fecha 31 de Julio de 1907. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

N-10. — Visto que la sociedad anónima «Navegación a Vapor del Río Negro» se encuentra comprendida en lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 370 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 31 de Julio de 1937, que autorizó el funcionamiento de la precitada sociedad.

Art. 2º Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Nombramiento de Jueces de Paz de varias secciones de la Capital

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

C. 1929. — Vistas las ternas formuladas por la Excma. Cámara 1ª de Apelación en lo Civil para llenar las vacantes en la Justicia de Paz de la Capital,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase Juez de Paz titular de la Sección 21ª de la Capital, al Sr. Alberto Peralta Ramos.
Suplentes: de la Sección 14ª, al señor Federico Zapiola; de la Sección 21ª, al Sr. Tomás Estrada y al Sr. Carlos F. Crecio, de la Sección 23ª.
Art. 2º Comuníquese, etc.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Prisión Nacional. — Licencia al Inspector de Vigilancia

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

P. 1020. Vistas las comunicaciones adjuntas; en atención al certificado médico adjunto; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General de Ministros de 16 de Enero de 1913,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Inspector de Vigilancia de la Prisión Nacional, D. Leopoldo Suárez.
Art. 2º Comuníquese, etc.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima «Apis». — Autorización para funcionar con el carácter adoptado.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo Señor:

Con las modificaciones introducidas, los estatutos de la sociedad anónima se ajustan a las disposiciones legales pertinentes, por lo que creo que debe autorizarse su funcionamiento, con arreglo a lo que dispone el artículo 318 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

A. 71. — Llenados por la sociedad peticionaria los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio, para obtener el carácter solicitado; y de acuerdo con el dictamen del Señor Procurador General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituída bajo la denominación de «Apis», y apruébase sus estatutos corrientes de fojas una (1) a siete (7) vuelta, con las modificaciones introducidas en los escritos de fojas diez y ocho (18) a veinte (20) y veinticuatro (24), debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el artículo 319 del precitado Código, dentro del plazo reglamentario.
Art. 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Sociedades; dése al Registro Nacional; permítase tomar copia de las piezas pertinentes. y archívese.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima «Hecto». — Reforma de estatutos aprobada

Buenos Aires, 21 de octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Considero que V. E. puede aprobar la prórroga de la duración de la sociedad anónima de que se trata, que ha sido resuelta en asamblea debidamente constituída, conforme a lo que dispone el Art. 354 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

H. 6. — Visto que la modificación introducida en los estatutos de la sociedad peticionaria ha sido sancionada debidamente y conforme lo dispone el Art. 354 del Código de Comercio; atento el dictamen del señor Procurador General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima «Hecto», consistente en la prórroga de su duración por cinco años. La sociedad deberá previamente cumplir lo dispuesto por el Art. 295 de la ley precitada, dentro del plazo reglamentario.
Art. 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Sociedades y archívese.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima «Criaderos de Martrín Donos». — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1916.

Excmo. Señor:

Creo que V. E. debe aprobar la reforma introducida en los estatutos de la sociedad recurrente, que ha sido sancionada en asamblea debidamente constituída. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

C. 122. — Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima peticionaria se ajustan a las disposiciones vigentes y han sido debidamente sancionadas por la asamblea convocada al efecto; y en mérito de lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima «Criaderos de Martrín Donos», que figuran en la copia del acta corriente de fojas ochenta y cinco (85) a ochenta y ocho (88) vuelta, consistentes en la reducción de su capital; debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.
Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, permítase tomar copia a los interesados y archívese.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad «The Gus V. Brecht Butchers Supply Company». — Autorización para establecer sucursal en el país.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. señor:

La sociedad anónima extranjera de que se trata, presenta sus estatutos que se ajustan a las prescripciones de nuestra legislación, por lo que creo que V. E., puede autorizar su funcionamiento en la República, con arreglo a lo que dispone el artículo 287 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

Exp. G. 30. — Visto que los estatutos de la sociedad anónima extranjera peticionaria, no contienen disposición alguna que contraríe las leyes nacionales; y atento el dictamen del señor Procurador General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Autorízase a la sociedad «The Gus V. Brecht Butchers Supply Company», para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones, debiendo ajustar su funcionamiento a los estatutos adoptados cuya traducción corre de fojas treinta (30) vuelta a fojas cuarenta y dos (42) vuelta, y cumplir previamente lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.
La sociedad por esta autorización queda sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en adelante se dictaren para las de su género.
Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Inspección de Sociedades; permítase tomar copia de las piezas pertinentes y archívese.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

The Argentine Timber and Estates Company Limited. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Excmo. señor:

Resuelta la liquidación de la sociedad anónima recurrente, corresponde se deje sin efecto el decreto que autorizó su funcionamiento, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

Exp. A. 83. — Visto que la sociedad anónima extranjera «The Argentine Timber and Estates Company Limited», se encuentra comprendida dentro de las prescripciones del artículo 370 del Código de Comercio; y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Derógase el Decreto fecha 16 de Septiembre de 1900, que autorizó el funcionamiento en el país de la sociedad anónima de que se trata, por haber resuelto su liquidación.
Art. 2º Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Cabral Márquez Mariano J. W. — Licencia

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916.

Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:
Art. 1º Concédese quince (15) días de licencia y la autorización necesaria para ausentarse a la República Oriental del Uruguay, al Oficial de Administración equiparado a Subteniente don Mariano J. W. Cabral Márquez, del Regimiento Nº 12 de Infantería de Línea.
Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Rodríguez Martín. — Relevo

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916.

Vista la solicitud que antecede (R. 11289), de fecha 13 de Octubre próximo pasado, por la que el señor Coronel D. Martín Rodríguez, solicita relevo del cargo de Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra,
El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:
Art. 1º Concédese el relevo solicitado por el señor Coronel D. Martín Rodríguez, del cargo de Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra, debiendo pasar a la Disponibilidad (artículo 31, inciso 1º).
Art. 2º Publíquese en el B. M., 1ª Parte, etc.
IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Toscano Pedro. — Licencia

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916.

Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:
Art. 1º Concédese licencia por el término de dos años para residir en el extranjero, al Coronel Retirado don Pedro Toscano; quién deberá acreditar un apoderado para que aperciba sus haberes en esta Capital, conforme a lo dispuesto por S. D. de fecha 1 de Febrero de 1915, (B. M., 1030, 1ª Parte).
Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª Parte y archívese en el legajo personal del causante.
IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

PATENTES CONCEDIDAS, TRANSFERIDAS, DENEGADAS Y DESISTIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1916.

13197 — Nuevo dispositivo para vaciar y limpiar cómoda y rápidamente los interceptores de desagüe. — Antonio C. Valente. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13198 — Mejoras en tranqueras. — Guillermo Salomonini. — Por 10 años, — Octubre 7 de 1916.

13199 — Un compuesto para la fabricación de estuco. — Alejandro Bta. Guerrieri. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13200 — Un aparato para fabricar materiales impermeables para techos y similares. — Vicente García López. — Por 5 años. — Octubre 7 de 1916.

13201 — Procedimiento para hacer catalizadores. — Swift y Co. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13202 — Una nueva máquina destinada a la fabricación de serpentinas. — Alberto Ter Vehn. — Por 10 años, —Octubre 7 de 1916.

13203 — Nuevo mecanismo de transmisión. — Miguel F. Dirube, Enrique Sabaria y Augusto Staffer. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13204 — Nuevo gasificador de combustible líquido. — Otto Flocken. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13205 — Filtro doble para quemador de petróleo a presión. — Fernando S. Faverio. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13206 — Mejoras en aparato para controlar la carga y descarga de acumuladores con respecto a instalaciones ferroviarias de luz eléctrica. — Hugo Grob. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13207 — Regulador de luz eléctrica. Any Lite Electric Regulator Cny. cesionaria de James Homernave. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13208 — Una disposición perfeccionada para regular la velocidad de una máquina. — Charles Samuel Franklin. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13209 Mejoras en instalaciones aéreas para señales sin hilo. — Marconi's Wireless Telegraph Company Limited, cesionaria de Charles S. Flarklin. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13210 — Perfeccionamiento en los aparatos receptores que se utilizan en la telegrafía sin hilos. — Marconi's Wireless Telegraph Company Limited. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13211 — Un procedimiento perfeccionado para la producción de oscilaciones eléctricas continuas y su utilización en los telégrafos y teléfonos sin hilos. — Marconi's Wirel ss Telegraph Company Limited. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13212 — Mejoras en materiales de construcción en general. — Tersillo Barberis. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13213 — Mejoras en calentador automático para baño. — Francisco M. Pignataro. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13214 — Mejoras en travesaños para rieles de F. C. — Guillermo Patrick Day. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13215 — Mejoras en dispositivos de acoplamiento de vagones. — The Buckeye Steel Castings Company. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13216 — Mejoras en y relativas a enganches de vagones. — The Buckeye Steel Castings Company. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13217 — Nuevo sistema de llanta para automóviles. — James Caldwell Anderson. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13218 — Pintura impermeable a la cal. — Marcelino Soteras. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13219 — Mejoras en recipientes para contener residuos. — Francisco Florio. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13220 — Aparato de seguridad contra violación de domicilio e incendio. — Baldomero Loescher cesionaria de Otto Hess y Cía. — Por 5 años — Octubre 7 de 1916.

13221 — Aparatos destinados a dar vuelta las hojas de libros, especialmente los de música. — Celia C. de Recrosio. — Por 10 años — Octubre 7 de 1916.

13222 — Tacón antiresbalante para herraduras y procedimiento para la fabricación del mismo. — C. A. Scholtz Metallwarenfabrik. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13223 — Aparato perfeccionado para cazar moscas y otros insectos. — Frank Rea y Arthur M. Scakley cesionario de Frank Rea. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916. — Rev. Pat. N. Americana.

13224 — Mejoras en motores de muelle para máquinas parlantes. — Víctor Talking Machine Company. — Por 10 años. — Octubre 14 de 1916.

13225 — Procedimiento para fabricación de oxígeno por destilación fraccionada de aire líquido. — Leo Simón. — Por 5 años — Octubre 14 de 1916.

13226 — Aparato calentador o vaporizador de petróleos u otros líquidos por medio del vapor. — Heberto Matheros. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13227 — Procedimiento mejorado con su aparato correspondiente para recuperar metales. — Weaver Company, cesionaria de Víctor Milton Weaver. —Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13228 — Terraja indicador. — Robert Bauney Housley. — Por 10 años. Octubre 14 de 1916.

13229 — Taconaje (taquonage) mecánico para obtener impresiones tipográficas y otras. — Compañía General de Fósforos, concesionaria de Arnaldo Marzio. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13230 — Perfeccionamientos en las transmisiones de molinos a viento, bombas y similares. — Pablo Fernández. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13231 — Máquina para la extracción y elevación de tierras y toda clase de materias de constitución física similar. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13232 — Mejoras en ladrillos para pisos y entrepisos y sistema de aplicarlo. — Timoleone Selian, Aquiles Costantini, Lino Passamesi y Mario Sartori. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13233 — Aparato calentador de agua para baño y usos similares. — Antonio Orlando. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916.

13234 — Perfeccionamientos en tacos de goma. — The Goodyear Tire and Rubber Company, cesionaria de Horng Robert Bailey. — Por 10 años. — Octubre 14 de 1916. — Rev. Pat. N. Americana.

13235 — Un hilo y un procedimiento para fabricarlo. — American Textilose Company, cesionaria de Emil Claviez. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916. — Rev. Pat. N. Americana.

13236 — Mejoras en palanquetas de gimnasia con empañadura a resorte. — Louis Graham Lewis. — Por 10 años — Octubre 14 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13237 — Mejoras en bocinas. — Luis Padalino. — Por 5 años — Octubre 16 de 1916.

13238 — Nuevo sistema de barreras de alambrado. — Justo Morillas. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13239 — Poste perfeccionado para alambrados. — The Watson Spiral Fence Standard, concesionaria de G. D. Watson y A. P. F. Watson. — Por 8 años, 7 meses, 22 días — Octubre 20 de 1916. — Rev. Pat. Nueva Zelandia.

13240 — Clasificador y Empiador de cereales. — Sam. H. Levi. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13241 — Frenos para máquinas parlantes. — William Frederick Grupe. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13242 — Mejoras en máquinas reproductoras de sonidos. — Víctor Talking Machine Company concesionaria de John Clifford English. — Por 8 años, 9 meses, 22 días. — Octubre 20 de 1916. —Rev. Pat. Suiza.

13243 — Mejoras en máquinas parlantes. — Víctor Talking Machine Company. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13244 — Mejoras en máquinas parlantes. — Víctor Talking Machine Company. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13245 — Ciertas nuevas y útiles mejoras en métodos de hacer pernos compuestos. — Kernes Manufacturing Company, cesionaria de Joseph A. Franenheim. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916. — Rev. Pat. N. Americana.

13246 — Mejoras en bombas rotatoria por medio de engranes. — George J. Leonard. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13247 — Perfeccionamiento relacionado con aparato de agua de alimentación y circuladores de agua para calderas de locomotoras. — George Herbert Williams y Eduard Sidney Luard. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13248 — Dispositivo para evitar el retorcimiento de los hilos eléctricos. — Juan Diego Snaw. — Por 10 años— Octubre 20 de 1916.

13249 — Dispositivo de conexión de cables aplicables especialmente a las escobillas de carbón o grafito de las máquinas eléctricas. — Societé Anonyme Le Carbone. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916. — Rev. Pat. Francesa.

13250 — Método de conexión de cables flexibles con los flotadores de máquinas eléctricas. — Societé Anonyme Le Carbone. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916. — Rev. Pat. Francesa.

13251 — Perfeccionamientos en máquinas para cortar las bombillas de las lámparas eléctricas de encandescencia semejantes. — The Allies Electric Lamp Company Limited. — Por 5 años — Octubre 20 de 1916.

13252 — Perfeccionamientos en señales para ferrocarriles y similares. — W. R. Sykes Interlocking Signal Company Limited y Reuben William Tarrant. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13253 — Aparato señalador aplicable a trenes, tranvías, buques, etc. — Luis Greaven. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13254 — Mejoras en y relacionadas con sistemas de señales para ferrocarriles. — Harry William Moore y Richard Golding Berry. — Por 10 años. —Octubre 20 de 1916.

13255 — Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos de apagar incendios. — Universal. — Chemical Sprinkler Corporation. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13256 — Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos automáticos de apagar incendios. — Universal, Chemical Sprinkler Corporation. — Por 10 años. Octubre 20 de 1916.

13257 — Dispositivo para mantener verticales vehículos u otros cuerpos que se encuentran en equilibrio inestable por medio de la acción del trompo. — August Scherl. — Por 10 años. — Octubre 20 de 1916.

13258 — Dispositivo para mantener verticales vehículos por medio de una acción de trompo, vehículos u otros cuerpos que se encuentran en equilibrio inestable. — August Scherl. — Por 10 años. — Octubre 20 de 1916.

13259 — Nuevo sistema de mandolín. — Gandolfo Militello. — Por 5 años — Octubre 20 de 1916.

13260 — Mejoras en distribuidores de aire para aparatos quemadores de petróleo. — Oscar L. Folena. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13261 — Mecanismo automático de abrir cajones. — Constantino Cueto. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13262 — Mejoras en encendedores a mecha. — Leonardo Colombo. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13263 — Calesita de movimiento circular alternativo. — Félix Pedetti. — Por 5 años — Octubre 20 de 1916.

13264 — Nuevo distribuidor de agua y vapor perfeccionado para la preparación de infusiones de café. — Romualdo Mileo. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13265 — Un nuevo compresor para pequeñas instalaciones frigoríficas y aparato para grande velocidades. — Santiago Nóbile. — Por 10 años — Octubre 20 de 1916.

13266 — Aparato destinado a la pasteurización industrial del vino y otros líquidos análogos. — José Martín Ariza. — Por 10 años Octubre 25 de 1916.

13267 — Mejoras en heladeras y sus similares. — Teodoro Thomson van Domselaar. — Por 10 años — Octubre 25 de 1916.

13268 — Una máquina o aparato para pescar. — José Pino. — Por 10 años. — Octubre 30 de 1916. — Rev. Pat. Italiana.

13269 — Aparatos destinados para gasificar y quemar hidrocarburos, especialmente kerosene. — Casman Producting Company, cesionaria de Hernando A. Castromán. — Por 10 años. —Octubre 30 de 1916.

13270 — Nuevo aparato para el secado de cereales. — A. Ercoli. — Por 10 años — Octubre 30 de 1916.

13271 — Mejoras en la esterilización de carnes. — William Holdworth Hurtley — Por 10 años — Octubre 30 de 1916.

13272 — Aparato economizador y depurador para calderas. — Andrea Daneri. — Por 5 años — Octubre 30 de 1916. — Rev. Pat. Italiana.

13273 — Una nueva máquina de bordar. — Jesús Alonso — Por 10 años. — Octubre 30 de 1916.

13274 — Mejoras en acumuladores eléctricos. — Atilio Cellino y Moisés Robín. — Por 10 años — Octubre 30 de 1916.

13275 — Perfeccionamientos en el alumbrado por luminiscencia. — Georges Claude, cesionario de la Sté. l'Air Liquide Sté. Anonyme pour létude et l'Exploitation des Procedés George Claude. — Por 9 años, 28 días. — Octubre 30 de 1916. — Rev. Pat. Francesa.

13276 — Mejoras en aparatos señaladores ferroviarios. — John Patrick O'Donnell. — Por 10 años — Octubre 30 de 1916.

13277 — Mejoras en aparatos señaladores ferroviarios. — John Patrick O'Donnell. — Por 10 años — Octubre 30 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13278 — Vagón volcador automático. —Miguel Dirassen.—Por 10 años. — Octubre 30 de 1916.

13279 — Nuevo sistema de caño de vidrio forrado en cemento armado, aplicable a trasiegas de vinos. — Juan Begue. — Por 10 años. — Octubre 30 de 1916.

13280 — Nuevo cierre hermético destinado a botellas para contener líquidos efervescentes gaseosos o similares. — Víctor M. Piaggio y Cía. — Por 10 años — Octubre 30 de 1916.

13281 — Aviso luminoso ambulante. — José Permanyer y Nogués. — Por 5 años — Octubre 30 de 1916.

Patentes transferidas

6465 — Carnevali y Marengo a Livio J. Carnevali. — Octubre 5 de 1916.

8140 — Carnevali y Marengo a Livio J. Carnevali. — Octubre 5 de 1916.

9903 — Carnevali y Marengo a Livio J. Carnevali. — Octubre 5 de 1916.

10422 — John Willison a The National Malleable Castings Company. — Octubre 25 de 1916.

12830 — Francisco Errasti y Tellería a Sociedad La Platense Fábrica de Alpargatas. — Octubre 25 de 1916.

12896 — Emilio Giudici y Armando Fechnay a Angel Saporiti. — Octubre 25 de 1916.

Solicitudes desistidas

1828 — Estabilizador y generador de corriente para pilas eléctricas. — Juan Antonio Almanza y Segundo Domingo Fidanza. — Octubre 6 de 1916.

1829 — Procedimiento y dispositivo de protección contra el granizo. — Louis Pellissier. — Octubre 6 de 1916.

1830 — Mejoras en alpargatas caracterizadas por poseer una chapa metálica en la parte delantera de la suela. — Claudio Garibaldi. — Octubre 7 de 1916.

1831 — Lámpara de arco sin carbones. — Javier y Rafael Suárez. — Octubre 7 de 1916.

1832 — Condensador para máquinas frigoríficas — Aktiengesellschaft der Maschinenfabriken Escher Wyss y Cía. — Octubre 9 de 1916.

1833 — Coraza de asfalto armado para proteger malecones, riberas, taludes. — Augusto Lui. — Octubre 25 de 1916.

1834 — Aparatos para preservar o salvar la vida de personas y mercaderías en alta mar. — Frederik Hansen. —Octubre 25 de 1916.

1835 — Mejoras en la confección de suspensores. — Pablo Morino. — Octubre 25 de 1916.

1836 — Mejoras en billeteras. — Carlos Oliveto. — Octubre 25 de 1916.

1837 — Nuevo combustible de materias vegetales. — Woldemar de Galecki. — Octubre 25 de 1916.

1838 — Nuevos perfeccionamientos en enganches automáticos para vagones de F. C. — John Willison. — Octubre 27 de 1916.

1839 — Velocígrafo registrador. — Antonio Puccini. — Octubre 27 de 1916.

1840 — Dispositivo o llave para abrir envases. — Serrati Hnos. — Octubre 30 de 1916.

1841 — Archivo para antecedentes de ventas al crédito. — The National Cash Register Company. — Octubre 30 de 1916.

1842 — Perfeccionamientos en aparatos para la destilación destructiva de petróleos brutos de cualquier densidad gas oil, mezclas de derivados de petróleo con petróleos brutos, etc., etc.— Máximo Eduardo Venturino. — Octubre 30 de 1916. — José Antonio Velar. — *Edmundo Seurot*, secretario.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Cuchillos regulares

Exp. 131-B. — Manifiestan cuchillos de punta, regulares, de la partida 1041, y le denuncian finos de la partida 1042.

Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, oído el interesado en este acto, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, la autenticidad de la factura adjunta ha sido comprobada en los libros de la casa, la que arroja un valor de 625.00 francos, que hace encuadrar a los cuchillos manifestados dentro del aforo de la partida 1041, como de calidad regular.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1041, centímetro $ 0,015 al 25 %.

Polvo para la cara

Solicitud Nº 140. — Examinada la muestra consultada y

Considerando:

Que se trata de un polvo para la cara, el que según análisis practicado por la Oficina Química Nacional, está constituído por una mezcla de óxido de cinc y talco perfumado con esencia de jazmín, artículo el cual debe comprenderse en la partida a que lo llevan los señores Vistas de Mercería.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2661, kilo $ 1,50 al 50 %.

Sacaro-Cacao

Solicitud Nº 155. — Examinada la muestra consultada, y

Considerando:

Que se trata de un producto denominado Sacaro-Cacao, artículo el cual, como lo informan los señores Vistas del ramo, no se halla tarifado.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 %.

Pantallas de seda. — Su tolerancia

Exp. 301-M. — Manifiestan pantallas de seda de la partida 2593, y le denuncian un exceso.

Tomado en consideración este asunto, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, la tolerancia que corresponde a las pantallas de seda es de 2 %, por cuanto el 4 % únicamente corresponde a los textiles en rama, y sus manufacturas, y en el presente caso el 80 % de la pantalla está constituído por alambre.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que a las pantallas de seda les corresponde el 2 % de tolerancia.

Camiseta de crepé de algodón

Consulta de empleado. — Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una camiseta de crepé de algodón, explícitamente determinada en la respectiva partida de Tarifa, como ya lo tiene resuelto el Tribunal en casos anteriores.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2102, kilo $ 3,00 al 40 %.

Películas cinematográficas (modo de pesarse)

Consulta de empleado. — Examinada la muestra traída como correspondiente a este asunto, y

Considerando:

Que dada la condición especial en que vienen las películas envueltas primero en un papel amarillo delgado, que constituye su envoltura, y luego en un papel doble y grueso, que forman su envase, debe pesarse con éstos, por cuanto la lata que contiene varios de estos paquetes desempeña el papel de envase protector.

De acuerdo con lo informado por la mayoría de los señores Vistas del ramo, por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería de referencia debe pesarse con sus envolturas de papel y con exclusión de la lata.

Trencilla de algodón, encerada

Exp. 253-M. — Tomado nuevamente en consideración este asunto, atento lo expuesto por el interesado en su precedente escrito, y

Considerando:

Que no existe error de hecho en la resolución anterior de este Tribunal, por cuanto como ya se dejó establecido, se trata de una trencilla de algodón, encerada, como lo corrobora el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, que estableció que la trencilla era parafinada, y constituyendo ésta una especie de cera mineral que le dá el aspecto y la característica del encerado, debe involucrarse en la respectiva partida de Tarifa que se denuncia.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Confirmar en todos sus partes la resolución anterior, como perteneciente a la partida 2753, kilo $ 1,50 al 25 por ciento.

Metal desplegado para construcciones de cemento armado

Exp. 389-S. — Manifiestan hierro desplegado para construcciones de cemento armado de la partida 1150, y le denuncian malla de hierro trabajado para armazones de construcciones de cemento armado de la partida 1152.

Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, oído el interesado en este acto, y

Considerando:

Que no obstante la solicitud de consulta que presentó el interesado en este acto, en que una mercadería igual a la cuestionada fué clasificada como de la partida 1150, tratándose de un metal desplegado para armazones de cemento armado, de acuerdo con la resolución posterior del Ministerio de Hacienda de fecha Agosto 5 del corriente año, debe despacharse por la partida 1152 como lo informan los señores Vistas del ramo.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1152, kilo $ 0,03 al 25 por ciento.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial	$	1030 20
Boletín Oficial	»	190 60
	$	1220 80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 18 de Noviembre de 1916.

Andalgalá entre Chascomús y Areco lote 13 — manzana Y 8.66 x 34.59 pesos 1.760 — E — Eduardo A. Siritto, Ezequiel A. Santamarina — A — Vicente Borrecio.

Bogotá Nº 2972 y 2976 — 9.32 x 8.95, 56.30 x 56.38 Edif., (finca edificada en los lotes 1 y 2) Bogotá parte de la finca anterior — lote 2 — 9.32 x 8.895, 56.38 x 56.45 Edif., todo en pesos 60.000 — E — Enrique Nibeyro.

Cabrera Nº 3025 — 8.66 x 8.23, 47.687 x 50.92 Edif., pesos 19.000 (venta forzosa) — E — Lucinda Sánchez — A — Isidoro Manzoni.

Cementerio del Norte — Sepultura 3ª Nº 141 — sección Etorio General 2ª categoría. No hay medidas. pesos 1.500 — E — Félix López Andicana y Míchiero; Raquél Mónica López Audicana y Míchiero de Rolando, Cándida Juliana López Andicana y Míchiero de Revello, Mercedes Constancia López Audicana y Míchiero de Rolando y Raquél Míchiero — A — Carlos Reali.

Cayena Nº 2545 — 8.65 x 8.65, 40.16 x 40.32 Edif., pesos 2.500 — E — Vicente Maradei — A — Juan Giola.

Carlos Calvo Nº 1247 — 8.66 x 34.64 Edif., pesos 25.200 (venta forzosa) — E — Carmen Gutiérrez y Juana Martínez (sucesiones) — A — Victoriano Aizcorbe.

Condarco entre Cabezón y Ladines — lote 4 — manzana 25 — 8.66 x 25.99 pesos 1.550 — E — Antonio Canevari — A — Guillermo Krieger.

Estados Nº 3735 — 8.66 x 8.87 41.66 x 39.62 Edif., pesos 8.000 — E — Marcelino Pianelli — A — Héctor M. Verona.

Flores entre Otamendi y Campichuelo — lotes 20 y 21 — 47.32 x 30.67 pesos 5.666.40 (venta forzosa) — E — concurso «Fernández Hermanos y Compañía» — A — Domingo González Alvarez.

Monte Egmont Nº 331 — 8.65 x 34.40 Edif., pesos 5.550 — E — Juan Bassano — A — José Mónico y José Mónico (hijo).

Mariano Acosta Nº 824 — 8.65 x 9.65, 25.27 x 20.78 Edif., pesos 3.500 (dación en pago) — E — José Spagnuolo — A — Ernesto Pacheco.

Pola entre Monte y Lobos — lote 27 — manzana H — 8.65 x 38.65 pesos 600 — E — Antonino Di Grillo — A — Domingo Barbieri Barbalace.

Pedernera Nº 1458 — 8.65 x 8.65, 30.32 x 30.31 pesos 3.500 — E — Isabel Seranes — A — Juan Baggini.

Plaza Nº 2356 — 361 metros 38 dec c. Edif., pesos 5.200 — E — Antonio Lavalle — A — Francisco García.

Riviera Nº 1215 — 8.66 x 43.30 Edif., (venta forzosa) Uriarte número 1246 — 7.794 x 17.320 Edif., Todo en pesos 26.000 — E — Enrique Rotigliano (concurso) — A — Adelina Mussi de de Paola.

Segunda Lobos Nº 3311 — 8.66 x 8.72, 23.41 x 24.51 Edif., pesos 5.800 — E — «Banco El Hogar Argentino» — A — Tomás Maisterra.

Tapalqué entre Bariloche y Montiel — lote 33 — manzana H — 8.66, x 26.10 Edif., pesos 4.280 — E — Eduardo A. Siritto y Ezequiel A. Santamarina — A — Vicente Borrecio.

Videla Castillo entre Merlo y Lobos — lote 13 — manzana 40 — 8.66 x 8.66, 35.21 x 35.21 pesos 500 — E — Juan Roblas — A — Rafael Rodellar.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblos General Pico — manzana 104 — solar E — mide 20 x 35 pesos 960 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Félix Maggiorotti.

Sección 3 — fracción B — parte del lote 22 — Chacra 29 — H 197 — sección 3º — fracción B parte del lote 22 — Chacra 35 — H 184 — A 60 Todo en pesos 11.829.60 — E — Eduardo B. Madero — A — José Aniceto Rebolini.

Sección 1º — fracción B — parte del lote 17 — H 700 — pesos 73.500 (campo con lo existente) — E — José Ignacio Blanco — A — Tomás González Acuña.

Pueblo «Santa Rosa de Toay» — manzana 79 — solar 4 — mide: 25 x 40 — pesos 2.000 — (solar con lo edificado), — E — Lorenzo Ervití — A — Carlos Mario Rumbado.

Cevallos Nº 1939 — 7,79 x 47,63 — Edif — pesos 6.000 (transmisión por muerte) — Sucesión — Rosa Boccero — H — Nicolás Faravelli y Ana Molle de Bossero.

Trasmisión por causa de muerte

Cerviño Nº 3946 — 8,65 x 49,42 — Edif. pesos 11.000; Melo Nº 1929 — 8,66 x 34,64 — Edif. pesos 18.000 — General Las Heras Nº 2843 — 8,66 x 37.498 — Edif — pesos 5.000.

Independencia Nº 2291-99 esquina Pichincha 793 — 10.20 x 30.30 — Edif — pesos 13,000.

Junín Nº 1501.11 esquina Melo 1977-99 — Edif — pesos 73.000 — 17,22 x 34.91.

Independencia Nº 2301-9 esquina Pichincha 779 — 8,65 x 25.93 — Edif — pesos 12,000.

José Cubas entre Nazca y Terrada — lotes 14 y 15 — 17,32 x 41,20 — pesos 4.000.

General Bosch entre Boulevard Córdoba y Segunda Córdoba — lote 3 — manzana 27 — 8,65 x 63,67 — pesos 1.000 — José Cubas Nº 2240-54 — 25,93 x 41,205 — Edif — pesos 35.000.

Camino a San Isidro entre Correa y Ruiz Huidobro — lote 17 manzana 3 — 8,65 x 41,22 — pesos 500.

José Cubas entre Terrada y Condarco — lotes 25 al 23 — manzana 311 — 34,64 x 41,205 — pesos 1.500 — Melo Nº 63 — 7,794 x 69,620 — Edif — pesos 22.000.

Río Negro. — Sección XI — Fracción 3º — Parte del lote 14 — H. 36,55 — A. 76 — C. 62 — pesos 29.000 — Sucesión — Juan Antonio Mazzini — H — Ricardo Máximo; Ernesto Andrés, Pedro Mazzini y Catalina Parodi.

Charlone Nº 648 — Mide: 9 00 — 9.10 — 40,88 — 39,60 — Edif — pesos 12.941,72.

Zabala esquina Rosetti — lotes 39 y 40 — manzana 44 — 26,631 — 22,282 — 15,302 — 21,17 — pesos 2.647 74 — Charlone esquina Zabala — lote 24 — manzana 42 — 276 metros 15 decímetros cuadrados — pesos 2.209,20.

Federico Lacroze Nº 3745 — 9 00 — 9.09 — 38,40 — 37,10 — Edif — pesos 19 657,14.

Rosetti Nº 937 — 18,00 — 18,26 — 42,55 — 45,05 — Edif — pesos 10.352,75.

Zabala esq: Rosetti — lote 1 — manzana 42 — 9,716 — 17,753 — 28,75 — 23,278 — pesos 2 059,14 — Sucesión Segundo Necchi — H — Juan Matilde, Serafina, Nemesio, Segundo, Alfonso, Isabel y Pedro Necchi y Crotti y Emilia Crotti de Necchi.

Callao Nº 2.444 — 8,65 x 48 20 — Edif — pesos 39,732,60 — Güemes Nº 3513 — 7,50 x 24,40 — Edif — pesos 18,010 — Sucesión — José Perrier — H — Francisca Bauvier de Perrier.

Avenida Chuciana Nº 3335 — 15,588 x 46,67 — Edif — pesos 20.714,50 — Chacabuco N 1115 — 7,36 x 25,12 — Edif — pesos 23,639,20 — Gallo Nº 1634 — 10,75 x 54,35 — Edif — pesos 81.465,20 — Sucesión — José Perrier — H — María Luisa Lértora de Perrier.

Gallo Nº 1464 — 9,48 x 19,29 — Edif — pesos 20.860,80 — Güemes Nº 3758 y 64 — Mide: 9,52 — 11,53 47,80 — 47,80 — Edif — pesos 10,000 — Thames Nº 1764 — 8,65 x 29,05 — Edif — pesos 5,500 — Güemes Nº 4251 y 53 — 9,55 x 9,55 y 51,96 x 51,90 — Edif. pesos 20.000 — Sucesión Inocencio Pérez — H — Juan, María Juana y Arturo Pérez y Santamarina María Carmen Santamarina de Pérez — Iberá Nº 1979 — 8,66 x 38,97 — — Edif. pesos 6.312,60 —

Congreso Nº 2924 — 8,65 x 43,788 — Edif. pesos 5.900 — Sucesión Juan Antonio Siqueira — H — José María, María Ana, Antonia Adela Siqueira y Perrone y Adelaida Perrone de Siqueira.

Perú Nº 1751 — 11,00 x 11,00 y 30,35 x 31,80 — Edif. pesos 11.000 Sucesión Luis Orsanigo — H — Teresa Costa de Orsanigo.

Yapeyú Nº 365 — 8,66 x 30,31 — Edif, pesos 12.000 — Sucesión Manuel Castro — H — Carolina Vattuone de Maccio.

Artes y Oficios Nº 575 — Mide 9,17 x 17,32 — Edif, pesos 5.000

Territorios (Pampa)

Colonias «Victorica» — Mitad Norte del lote agrícola 135 — H. 50 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Dolores Zambrano de Leyría.

Misiones

Pueblos «San Javier» — Manzana 89 — Solar a — Mide 2.500 — Adjudicación del Gobierno Nacional a Juan Francisco Zarratea.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 20, pesos 177.106,40 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos, fincas 5, pesos 88.289,60 moneda nacional.

Total: fincas 25, pesos 265.396,00 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 33, pesos 532.033,59 moneda nacional.

Territorios por causa de muerte, fincas 1, pesos 29.000,00 moneda nacional.

Total fincas 34, pesos 561.033,59 moneda nacional.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 3 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. $ 3 de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los

decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Haras Las Ortigas

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 30 de Noviembre de 1916, a las 6 p. m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º Ejercicio Social.

2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º Resolver sobre la conveniencia de la adquisición de un padrillo de importancia y algunas yeguas para el Haras.

4º Nombrar Director Gerente, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico por un año, en reemplazo del señor Emilio A. Pellet, que termina su mandato.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a. m., con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — Enrique May, secretario.
E. 9 noviembre. Nº 299-v-30 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Sociedad Anónima

Calle San Martín Nº 351

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspodientes al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los doctores Adolfo F. Orma y Horacio Calderón y el señor Román R. Bravo, y un Director suplente en reemplazo del doctor Rómulo Cabral, que terminan su mandato (Arts. 25 y 26 de los Estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, las secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista por derecho propio o en representación. — J. Budgen Clark, gerente.
E. 23 Nbre. Nº 407 v-14 diciembre.

Belgrano Athletic Club

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General Anual para el día 5 de Diciembre de 1916, a las 9 p. m., en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

2º Consideración de la modificación de los artículos 9, 10 y 12 del Reglamento Interno.

3º Autorización para solicitar la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos.

4º Cualquier otro asunto de que se ha dado aviso anticipado según los Reglamentos.

5º Elección de la Comisión Directiva para 1916-1917.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.
E. 23 Nbre. Nº 411 v-4 diciembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Vasco Española Laurak Bat

Se convoca a los señores socios de la Laurak Bat, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en los salones de la casa social, Belgrano 1144, el domingo 26 del corriente, a las tres pasado meridiano, con la siguiente.

Orden del día:

Ratificación del Reglamento aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Octubre de 1905, a fin de correr los trámites de su aprobación por el Poder Ejecutivo, que fueron omitidos en la debida oportunidad. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente. — Julio de Lecea secretario.
E. 22 Noviembre Nº 398-v-23 noviembre.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se invita a los señores Accionistas para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Local Social, calle Florida 711 el día 7 de Diciembre próximo, a las 5 p. m., a fin de considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución inmediata de la Sociedad por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2º En el caso de que la primera cuestión fuese resuelta afirmativamente, determinar cuales son las atribuciones que se conferirán al Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora y cual la retribución que habrá de percibir la misma Comisión, por sus servicios, una vez terminada la liquidación. — El Directorio.
E. 22 Noviembre Nº 400-v-7 diciembre.

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance, cuenta de «Ganancias y Pérdidas» e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2) Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores don Emilio del Valle y don Alejandro Dunbar Mitchell, y de un director suplente, en reemplazo del señor don William E. Franklin, que cesan en sus funciones por turno.

3) Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 p. m., del día 5 de Diciembre de 1916. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El directorio.
E. 21 noviembre Nº 386-v-7 diciembre.

Banco del Comercio en Liquidación

Sarmiento 673

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituír la asamblea general ordinaria convocada para el día 17 del corriente, por falta de representación del capital necesario, la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Miércoles 29 del corriente a las 3,30 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del Banco.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.
E. 21 Nbre. Nº 383-v-29 noviembre.

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII, artículo 90 de los estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General, que se celebrará el día 27 del corriente Noviembre de 1916, a las 9 1/2 p. m., en su local social: Belgrano Nº 1169, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, 8 Vocales, 6 suplentes, 12 de Jurado, y 3 revisadores de cuentas.

4º Acordar una amnistía para la admisión de socios que no tengan cuentas pendientes con la sociedad.

5º Asuntos administrativos.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. — El secretario.
E. 18 noviembre Nº 365-v-27 noviembre

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Elección del liquidador.

Nota: — Se acuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El secretario.
E. 13 noviembre Nº 369-v-29 Novbre.

La Tandilera Ganadería y Productos de Lechería

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Diciembre del corriente año, a las 4,30 p. m., en el local social, calle San José 1648, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre del corriente año.

2º Acordar la distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Casimiro Núñez y Alfredo E. W. Wesley por haber terminado su mandato; y de tres Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Considerar el arrendamiento de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — Luis A. Magnasco, Presidente.
E. 17 noviembre. Nº 359-v-6 diciembre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al X ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 9 p. m., en el local social Suipacha Nº 269, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José Gil, Gerardo Manzitti y F. Américo Vercelli, salientes por terminación de período.

3º Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Fernando Mari, Aleardo Grigio y Juan F. Rocca, salientes por terminación de período.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Directorio.
E. 17 noviembre, Nº 362-v-7 diciembre.

Banco Provedor del Río de la Plata

Sarmiento 757

3ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y no habiendo tenido lugar la asamblea en

1ª y 2ª convocatoria por falta de número, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 2 de Diciembre próximo a las 6 p. m., con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

2 Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 30 del corriente, a las 4 p. m.

Atento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. -- E. secretario.

E. 16 noviembre Nº 333-v-2 diciembre.

Compañía Nacional de Caseína

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre, a las 4 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de esta Sociedad, Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos en la forma y época que lo crea conveniente.

2º Elección de dos Directores Titulares por tres años; 1 por dos años, 1 por un año y 1 Director Suplente por 3 años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente asamblea, o en su defecto, ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia, que asista al acto la lean, aprueben y suscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.

E. 14 noviembre. Nº 314-v-29 noviembre.

La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca á los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 466, altos, el día jueves 30 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Agosto último.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accinistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada o treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise, en Amberes. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — José Tarán, secretario.

E. 13 Nbre. Nº 310 v- 29 noviembre.

Borateras Jujeñas

Sociedad Anónima

Haciendo uso de la facultad que le acuerdan los artículos 12 (inc. i) y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1916, a las 3 p. m., en el local social, calle Cangallo Nº 466, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Emisión de debentures, monto de la misma, forma de amortización, garantía, designación de fideicomisario y demás formalidades.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción en las cajas de la Sociedad hasta el día 27 de Noviembre de 1916. — a las 5 p. m., — El Presidente.

E. 13 Nbre. Nº 311 v- 30 noviembre.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 499

Segunda convocatoria

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea Ordinaria, que debía celebrarse el día 28 de Octubre ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 24 del corriente a las cinco pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, 4º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, de cinco a seis, pasado meridiano, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Directorio.

E. 13 noviembre. Nº 612-v-23 noviembre.

Buenos Aires Building Society Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 29 de Noviembre a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 555,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance del ejercicio, informe sobre la cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de dividendo a distribuírse.

2º Elección de tres directores y tres suplentes, síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la gerencia de la sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en Banco u otro Establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — S. Wormser, gerente. — J. Pueyrredón, presidente

E. 10 Nbre. — Nº 307-v-28 Nbre

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima en liquidación

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el 28 de Octubre ppdo., la Comisión liquidadora convoca, en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 27 de Noviembre, a las 3 p. m., a verificarse en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora.

2º Liquidación de los lotes de Valle Hermoso, no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.

3º Forma de la distribución o liquidación de los lotes o producido de los mismos, entre los accionistas.

A los efectos del Art. 6, de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El secretario.

E. 10 Nbre. — Nº 308-v-27 Nbre.

Compañía Argentina de Publicidad

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1916, a las 10,30 a. m., en el local de la sociedad, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4º piso; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, con el informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores: Víctor M. Negri, Mauro Herlitzka y Juan Carlos Mendoza, que han cesado y el Sr. Carlos Fauvety, que renunció.

3º Elección de un director suplente, en reemplazo del Sr. Herman Hentsch, que cesó en su cargo.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea, en la Administración de la Compañía. -- Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Director secretario.

E. 10 Nbre. — Nº 309-v-28 Nbre.

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Noviembre de 1916, a las tres p. m., en la calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al séptimo ejercicio.

2º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del síndico titular y suplente.

Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Presidente y el Tesorero.

E. 10 noviembre—Nº 302-v-28 noviembre

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre corriente, a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio terminado en 31 de Julio de 1916, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del décimo Ejercicio.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.

4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años, y en caso de ser nombrado Titular uno de los Directores Suplentes, elegir un Director Suplente más por un año.

5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre .... de 1916. — El Directorio.

E. 10 Noviembre—Nº 304-v-28 noviembre

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Extraordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea, el día 6 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 23 del presente mes, a las 9 de la noche, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de Presidente, por no haber aceptado el cargo el electo en la Asamblea Ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha Asamblea, señores Julián Ardanaz, Laureano Aller y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. -- Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

E. 10 Noviembre—Nº 305-v-23 noviembre

Sociedad Anónima Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires.

Sarmiento 613, 2º piso

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 4 p.m., en el local del directorio en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Arthur Nottebohm que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alfonso Aust y José Max-Eiseley.

3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916. — José Mª de Iriondo, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, en la caja social hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. (Art. 17).

E. 6 Noviembre. Nº 280-v-27 noviembre.

Banco de Seguros Mutualistas,

Maipú 92.

U. T. 4430 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca

a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas, a Asamblea Extraordinaria, para el Lunes 27 de Noviembre a las 5 p. m. en las oficinas de la institución calle Maipú 92 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — R. F. Lavalle, presidente. — Horacio Bustos Morón, (hijo), secretario.

E, 7 noviembre Nº 272-v-25 noviembre

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brún y Cía., Ltda».

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brún y Cía. Ltda.», a la cuarta asamblea general ordinaria, de accionistas, la cual tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 992, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 21 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. —Georges Kuneyl, Presidente.

E. 6 Noviembre Nº 261-v-23 noviembre.

Banco «El Hogar Propio»
Sociedad Cooperativa Limitada
375 Perú 375

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que: por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso a las 8 p. m., en el local de la Sociedad «Unione e Benevolenza», calle Caugallo 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance Genreal y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores titulares, tres por tres años y uno por un año; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A., o cuarenta ordinarias clase B.; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado se ruega al señor accionistas quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspodiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario.

E. 6 Nbre. Nº 262 v- 23 noviembre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que senciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la emisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipú 92

Sociedad Anónima de Seguros de Vida y Accidentes

Autorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914

Capital autorizado	$ m/n	100.000
» subscripto	» »	40 500
» realizado	» »	20.145

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1916

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital		100000 —
Acciones	59500 —	
Gastos de instalación	3044 20	
Accionistas	20355 —	
Caja y Banco de la Nación	805 40	
Muebles y útiles	964 60	
Gastos generales	1097 20	
Sueldos	1940 —	
Acreedores varios		389 37
Varios agentes	358 25	
Siniestros	171 83	
Reserva de seguros liberados		628 72
Saldo 1er. ejercicio	6208 15	
Servicio farmacéutico	145 75	
Cuotas de inscripción		3 —
Comisiones agentes	339 50	
Documentos al cobro		801 —
Banco de la Nación (cobranzas)	522 25	
Saldo 2º ejercicio	10042 21	
Siniestros futuros (80 % sin)		2937 80
Siniestos futuros (17 % gastos)		624 28
Siniestros futuros (3 % Seg. Lib)		110 17
	105494 34	105494 34

Buenos Aires, Agosto 31 de 1916.

José R. Salvá, presidente.—J Honorio Monclá, director-secretario. — Luciano José Rial, gerente.—R. A. Bartolomé, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 379-v-23 noviembre

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo y 5 de Octubre de 1909.

Domicilio Santa Fe 3253

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1916

	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto	500000 —	1000000 —
Capital realizado	500000 —	1000000 —

DEBE	$ oro	$ m/n
Inmuebles y Maquinarias	541745 91	2826918 11
Material de Fabricación	10050 07	348278 64
Envases	5981 35	1242975 60
Almacenes y Muebles		199120 22
Carros y Caballos		61830 24
Caja y Bancos		192167 97
Deudores		1560676 44
Inventario de Productos		138578 73
Varios	98400 —	97081 53
Conversión	1252131 20	
	1909209 43	6668227 54

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado	500000 —	1000000 —
Acreedores	420650 26	274272 61
Obligaciones hipotecarias al 5 %	800000 —	
Fondo de Reserva	188553 17	1974633 42
Cauciones p. envases		573568 80
Conversión		2845752 71
	1909209 43	6668227 54

Manuel Cadret, presidente. — E. Berduc, síndico.

Bunos Aires, 15 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 410-v-23 noviembre.

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo y de 5 Octubre de 1909.

Capital subscripto $ o s 500.000 y $ m/n 1.000.000 —

Capital realizado $ o/s 500.000 — y $ m/n 1 000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Inmuebles y maquinarias	541745 91	2826918 11
Material de fabricación	21952 23	299322 55
Envases	5981 35	1234210 21
Almacenes y muebles	831 05	196807 60
Carros y caballos		62465 18
Caja y Bancos		239357 82
Deudores		1548429 95
Inventario de productos		138578 73
Varios	98400 —	174471 57
Conversión	1252131 20	
	1921041 74	6720561 72

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado	500000 —	1000000 —
Acreedores	432488 57	322212 56
Obligaciones hipotecarias al 5 %	800000 —	
Fondo de reserva	188553 17	1974633 42
Cauciones p. envases		577963 03
Conversión		2845752 71
	1921041 74	6720561 72

Manuel Cadret, presidente.— G. Berduc, síndico.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 408-v-23 noviembre

Banco Constructor Argentino

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

Perú 321 Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital emitido	$ 1.500.000 —
» subscripto	» 1.000.000 —
» cobrado	820.149 —
Reservas	110.615 52

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1916

DEBE		$ m/n
Acciones subscriptas	1000000 —	
Acciones a subscribir	500000 —	1500000 —
Préstamos hipotecarios	842822 50	
Prp. con contrato de Psa. venta	144750 37	
Propiedades del Banco	116795 43	
Cuentas en suspenso	114993 54	1219361 84
Bancos	28163 59	
Caja	695 30	28858 89
Muebles y útiles		1 —
Obligaciones a cobrar		2903 69
Gastos generales		11634 73
Cuentas de orden		2436513 71
		5219278 86

HABER		$ m/n
Capital emitido		1500000 —
» cobrado		820149 —
Fondo de reserva	20663 73	
Fondo de previsión	74951 79	
Fondo de reaseguros	15000 —	110615 52
Ganancias y pérdidas		335 15
Intereses y comisiones		24842 76
Administración Prop. del Banco		1326 16
Amortz. préstamos hipotecarios	217895 18	
Amortz. propiedad c/ contrato Psa. venta	16046 82	233942 —
Dividendos a pagar		8170 17
Cuentas corrientes		17754 96
Hipotecas		30628 98
Obligaciones a gagar		15000 —
Cuentas de orden		2436513 71
		5219278 86

J. Rezzano, presidente.—P. B. Claverie, gerente.—Enrique Dubourg, tesorero.— Vo.Bo.: Carlos D. Tyler, síndico.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 402-v-23 noviembre.

BANCO POLICIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA DE CRÉDITOS LIMITADA

DOMICILIO MORENO 1455

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 1º de Febrero de 1912

Capital realizado $ 389.086

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 OCTUBRE DE 1916

		DEBE	HABER
Capital autorizado			600000 —
» subscripto			396880 —
Fondo de reserva			33712 28
Primas			716 80
Acciones a emitir		200000 —	
» emitidas		400000 —	
Accionistas		7794 —	
Caja	34684 01		
Bancos	65629 72	100313 73	
Depósitos en cuenta corriente	42017 70		
Caja de Ahorros	94068 71		
Plazo fijo	84379 79		220466 20
Depósitos diversos			4807 57
Descuentos y adelantos		571962 70	
Valores al cobro por cuenta de terceros		4344 60	
Depositantes de valores al cobro			4344 60
Dividendos a pagar			3363 05
Títulos en caución		15700 —	
» » depósito		10700 —	
Depositantes de títulos			26400 —
Muebles y útiles		6470 —	
Gastos generales		23302 95	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción, y ganancias y pérdidas		4686 93	54584 40
		1345274 91	1345274 91

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916.

José J. Cesáreo, presidente.—Ernesto Villanueva, gerente.—Silverio Vegega, contador.—Octavio C. Campuzano, secretario.—Francisco Durá, síndico.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 404-v-23 noviembre.

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Bmé. Mitre 467 - Buenos Aires

Establecida en Inglaterra (Londres) el año 1806

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 20 de Julio de 1912

Capital autorizado... £ 2.075.000 est.
» subscripto... » 1.075.000 »
integrado .... » 165.000 »

Depósito de garantía en la Caja de Conversión $ 300.000 papel en Títulos de Renta Nacional.

BALANCE DE SALDOS de las operaciones de la Agencia por seguros contra incendios, durante el trimestre al 30 de Septiembre de 1916

	DEBE		HABER	
	$ o/s.	$ m/n	$ o/s.	$ m/n
Deudores, Caja y Bancos	6196 94	49899 64		
Casa Matriz			13462 78	32447 05
Acreedores			14 40	906 57
Permutación	7280 24			16546 02
	13477 18	49899 64	13477 18	49899 64

S. E. u O.

Buenos Bires, Octubre 31 de de 1916.

Mac Donald & Co., representantes.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 403-v-23 noviembre.

COMPAÑÍA DE SEGUROS "UNIÓN COMERCIANTES"

AVDA. MAYO 695

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1903.

Capital a emitir......... $ 500.000 —
» emitido y realizado » 398.410 —
» emitido y a realizar » 101.590 —

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1916, correspondiente al 1er trimestre del 12º Ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125

DEBE	$ m/n	$ m/n
Acciones: 5000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3a y la 4a y 5a Series		500000 —
Accionistas: A cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a Series		101590 —
Gastos de Instalación		1 —
Muebles Utiles e Impresos		2824 15
Títulos en Garantía		110000 —
Acciones Cooperativa Telefónica		200 —
Obligaciones a Cobrar		13881 89
Patente y Sellos		2576 78
Reseguros, Estornos y Anulados	302 70	30754 74
Comisiones y Descuentos	422 84	1516 81
Propiedad — Calle Chacabuco y Alsina		370820 —
Liquidación de Siniestros		81 20
Títulos de Renta		18450 —
Gastos Generales: Sección Incendio		7521 74
Gastos Generales: Sección Granizo		14700 18
Deudores de la Capital	250 50	6467 73
Deudores de la Campaña	16 25	15724 09
Varios Deudores Granizo		24349 03
Caja		588 05
Conversión	1010 66	
Cuenta Corriente	317 81	
Bancos		416374 99
Hipotecas		24950 —
Terrenos en Mendoza		6537 —
Reseguros Estornos y Anulados Granizo		56 —
Siniestros Incendio 12º Ejercicio		1333 34
	2320 76	1671298 72

HABER	$ m/n	$ m/n
Capital: A emitir: 5000 acciones a emitir de la 3a y la 4a y la 5a Series	500000 —	
Emitido y Realizado: Cobrado sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a Series	398410 —	
Emitido y a realizar: A cobrar sobre 5000 aciones emitidas de la 1a y 2a y mitad de la 3a Series	101590 —	1000000 —
Títulos en Depósito		110000 —
Fondo de Reserva legal		45355 55
Fondo de Previsión Sección Incendio		120000 —
Fondo de Previsión Sección Granizo		140000 —
Fondo para Siniestros		1019 19
Fondo Especial		30000 —
Premio Sección Incendio	2320 76	54710 10
Premio Sección Granizo		15228 71
Dividendo a los Accionistas		4124 50
Siniestros Liquidados Granizo		1441 24
Conversión		2297 86
Varios		700 —
Acreedores Varios		89404 34
Cuenta Corriente		43531 85
Garantía de Alquileres		210 —
Alquileres		2807 50
Intereses		467 88
Reserva de Inmuebles y Valores		10000 —
	2320 76	1671298 92

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

Rafael Mercado, presidente. — Perfecto Iglesias, gerente. — Pedro Puyade, contador. — Martín Casamayor, síndico.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 397-v-24 noviembre.

"CAFE PAULISTA"

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Buenos Aires calle Salta 459/473

Autorizada por el P. E. con fecha 18 Enero 1912

Capital autorizado.... $ m/n 2 000.000 —
» realizado...... » » 1.000.000 —

TERCER BALANCE TRIMESTRAL AL 30 SEPTIEMBRE 1916

ACTIVO		$ m/n
Maquinarias, instalaciones, etc.		561395 69
Llave de negocio		170000 —
Mercaderías y cuentas explotación		247693 03
Títulos valores y propiedades		194138 60
Caja y Bancos		13559 24
Deudores varios		291323 30
		1478109 95

PASIVO		$ m/n
Capital	2000000 —	
Capital a emitir	1000000 —	1000000 —
Fondo de reserva		43484 92
Acreedores varios		428270 94
Ganancias y pérdidas (saldo de 1915)		6354 09
		1478109 95

O. Alves de Lima Junior, vice-presidente. —Alberto Alves de Lima, secretario. —J. Monteith Drisdale, síndico.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jete.

Nº 385-v-23 noviembre.

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bartolomé Mitre 250
Sede: Amsterdam (Holanda)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado. Fls. 10.000.000 —
» realizado.. » 8.000.000 —
» mínimo para esta Suc....... » 7.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1916 DE ESTA SUCURSAL AGENCIA Nº 1 y 2.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en Caja...........	2019047 96	9106 44
Efectivo en los Bancos	1828708 60	140 56
Cuentas corrientes (saldo deudor).........	9186031 97	
Valores descontados........	14867934 66	28233 74
Varias cuentas con saldos deudores.....	2435600 51	2309988 41
Cobranzas por cuenta de terceros........	375589 07	921840 93
Valores en custodia........	991404 37	439338 10
Garantías.......	1156303 05	230055 27
Conversión		1878490 83
	32860620 19	5817194 28

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Casa en Amsterdam (Capital).......		3743006 32
Ctas. Corrts. y Deptos. (Saldo acreedor).	20813122 71	4323 21
Varias cuentas con saldos acreedores...	5254903 63	478630 45
Depositantes de valores al cobro por cuenta de terceros...	375589 07	921840 93
Depositantes de valores en custodia.......	991404 37	439338 10
Depositantes de garantías.....	1156303 05	230055 27
Conversión ..	4269297 36	
	32860620 19	5817194 28

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916.

E. R. Bottino.—E. Pataky

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 403-v-23 noviembre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Crédito Real Mutual

Fundado el 1º de Septiembre de 1889
Av. de Mayo 886 - Bs. Aires
Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899
Capital Autorizado: $ 75.000.000 m/n

Balance General del 17º Ejercicio Social al 31 de Agosto — de 1916 —

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Octubre de 1916

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Acciones a Emitirse........		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones..........		96327619 37	
Propiedades con contrato de promesa de venta.........		12307815 51	
Inmuebles de propiedad del Banco.....		12830853 67	
Deudores por terrenos vendidos a plazos..........		307400 69	
Préstamos con garantía de acciones:.........		113723 66	
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja..........	219.222.29		
Depósitos en Bancos..........	5 646.763.14	5865985 43	
Muebles y Utiles..........		100000 —	
Dividendos de Acciones:			
Activos..........		2309751 —	
Obligaciones Personales..........		616933 05	
Cuentas diversas..........		10638617 77	
Conversión..........			21795200 —
		168168700 15	21795200 —

PASIVO		$ m/n	$ o/s
Capital:			
Subscripto..........	57.500.000.—		
A Emitirse..........	17.500.000.—	75000000 —	
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 %:			
Series A. B. y C..........		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910 oro sellado	o$s 9.878.100.—		
4 ½ % 1911 id	» 6.946.100.—		
5 % 1913 id	» 4.971.000.—		21795200 —
Conversión de $ 21.795.200 oro sellado a 227.27 %.....		49534545 44	
Fondo de Reserva..........		2117311 50	
Fondo de Previsión..........		4086026 —	
Primas Reservadas..........		1483187 94	
Fondo de Reserva para Obligaciones Personales..........		600000 —	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos..........		135103 51	
Intereses Obligaciones:			
Cupón a vencer..........		821481 79	
Intereses Obligaciones:			
Cupón vencido..........		1268511 69	
Cuentas diversas..........		5796603 78	
Acciones Ordinarias A :			
Valor Efectivo..........		2255182 79	
Certificados de Participación A. B. y C.:			
Valor Efectivo..........		17814717 63	
Ganancias y Pérdidas..........		5256028 08	
		168168700 15	21795200 —

Juan Carballido, presidente. — Agustín Melián, director gerente. — Manuel A. Portela, director secretario. — Alberto C. Fontan, contador. — Eduardo Rocha y Alejandro del Castillo, síndicos.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Agosto 1916

DEBITO	$ m/n
Gastos Generales:	
Sueldos, honorarios, impuestos, propaganda, muebles, útiles, impresos, alquileres, libros, etc..........	686174 93
Comisiones..........	5621 32
Servicios Obligaciones..........	2831391 27
Gastos Propiedades del Banco:	
Refacciones, obras de conservación, impuestos, contribuciones, seguros..........	96037 04
Gastos Judiciales adelantados..........	60949 44
Fondo de Reserva para Obligaciones Personales..........	600000 —
Certificados de Participación:	
Intereses acumulados..........	1405561 97
	5685735 97
Saldo:	
Utilidades..........	5256028 08
	10941764 05

CREDITO	$ m/n
Saldo Ejercicio anterior..........	733417 94
Intereses, Multas, Primas, Cambios y Comisiones..........	9350293 70
Primas Reservadas..........	538000 —
Alquileres..........	288387 26
Dividendos Retenidos y Derechos de Transferencia..........	31665 15
	10941764 05

Juan Carballido, presidente. — Agustín Melián, director gerente. — Manuel A Portela, director secretario. — Alberto C. Fontan, contador. — Eduardo Rocha y Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 395 v-24 noviembre.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Av. de Mayo 979 - Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital Autorizado..........$ 5.000.000.—
» Emitido..........» 2.000.000.—
» Subscripto..........» 1.454.800.—
» Realizado..........» 1.266.310.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1916

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas..........		1454800 —	
Acciones a subscribir..........		545200 —	
Acciones a emitir..........		3000000 —	5000000 —
Caja..........		203446 68	
Bancos..........		18846 16	
Muebles y Utiles e Instalaciones..........		20866 02	
Inmuebles..........		177644 06	
Valores descontados.......... (	582.445.77		
Adelantos en Cuenta Corriente.......... (	86.006.56		
Créditos Hipotecarios.......... (	549.762.67	1218215 —	
Acciones Banco de España y Paraguay..........		190746 75	
Valores en Depósito, Custodia y Garantías..........		1126312 63	
Corresponsales y Agencias:			
(Fondos en s/poder)..........		11869 67	
Diversos..........		149860 93	3117807 90
			8117807 90

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Capital..........			5000000 —
Capital Realizado..........		1266310 —	
Depósitos a la vista en Cuenta Corriente (	554.952 10		
Depósitos a Plazo Fijo.......... (	7.717·34		
Depósitos en Caja de Ahorros.......... (	34.105 26	596774 70	
Valores al Cobro, en Custodia y Garantías..........		1126312 63	
Fondo de Reserva..........		44580 85	
Dividendos..........		1283 94	
Dividendos 1914..........		3756 61	
Dividendos 1916..........		13865 45	
Diversos..........		64923 68	3117807 90
			8117807 90

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916.

Miguel García Fernández, presidente. — F. Villabrille, gerente. — César E. Pérez, contador. — Dr. Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 401-v-23 noviembre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL, GANADERA Y MERCANTIL

GOTUSSO Y Cía.

Sociedad Anónima

Domicilio en Buenos Aires: Cangallo 315

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital autorizado ... $ m/n 5.000.000 —
» emitido... .. » » 3 000.000 —
» subscripto realizado............. » « 2.990.200 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones.......		2009800 —
Estancias y campos..		2402124 49
Inmuebles		143143 25
Estancias (cta. movimiento)..		650596 19
Flotilla (cta. costo y conservación).......		201772 43
Sucursal en Empedrado......		239301 94
Títulos en garantía del (directorio)....		90000 —
Gastos generales e intereses		24216 95
Caja y Bancos.		5820 43
Deudores varios		55640 26
Muebles y útiles...........		1894 07
Obligaciones a cobrar........		2000 —
Mercaderías en depósito (para flotilla)		141 02
Canoa y balanzas...		413 08
Mercaderías....		1801 25
Remolcador correntino c/ movimiento .		8927 91
Cuenta cambios	197970 90	
Consignaciones frutos........		59 02
	197970 90	5837652 29

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital		5000000 —
Obligaciones a pagar c/ prenda agraria..		100000 —
Obligaciones a pagar........		19462 60
Acreedores varios..........		141730 98
Títulos en depósito (del directorio)......		90000 —
Fondo de previsión........		17190 95
Fondo de auxilios a empleados........		6366 16
Fondo de reserva.		8526 30
Dividendos del año 1912/1913		253 50
Flotilla (cta. movimiento).....		4187 93
Hipotecas......	197970 90	
Cuenta cambios		449933 87
	197970 90	5837652 29

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916.

Santiago Gotusso, presidente.— G. Delpiano, secretario.—Juan Meffert, tesorero.—Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 405-v-23 noviembre.

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo y 5 de Octubre de 1909.

Capital subscripto $ o/s 500.000 — y $ m/n 1.000.000 —

Capital realizado $ o/s 500.000 — y $ m/n 1.000.000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ oro	$ m/n
Inmuebles y maquinaria......	541745 91	2826918 11
Material de fabricación.....	50631 83	275890 91
Envases........	5981 35	1212260 19
Almacenes y muebles......	1558 55	191307 24
Carros y caballos..........		62465 18
Caja y Bancos.		219984 25
Deudores		1756266 37
Inventario de productos....		138578 73
Varios.	106071 51	223514 46
Conversión.....	1244683 31	
	1950672 46	6907185 44

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado..........	500000 —	1000000 —
Acreedores.....		445356 26
Obligaciones hipotecarias al 5 %	800000 —	
Fondo de reserva..........	188553 17	1974633 42
Cauciones p. envases........	462119 29	658370 08
Conversión... .		2828825 68
	1950672 46	6907185 44

Manuel Cadret, presidente. — G. Berduc, síndico.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 409-v-23 noviembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros, útiles y materiales durante todo el próximo año de 1917, Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 16 de Diciembre próximo venidero, a las 2 y media p. m. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-16 diciembre.

Policía de la Capital

En los meses de Diciembre próximo, Marzo, Junio y Septiembre de 1917, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de policía, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del referido año.

Se fijará el día 21 de Diciembre próximo y el 15 de los demás meses arriba indicados, a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha conincidiera con día domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente,

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones en la División Administrativa, Moreno 1550. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. —

v- 21 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco, con destino a la Administración General de Limpieza, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a la 1 y 30 p. m., El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en la casa de la Dirección General de Paseos, calle Santa Fe 3951.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

F. C. C. A. Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, frutas, huevos, aves y pescado; harina de trigo 00; tabacos, artículos de almacén en general y para el lavado; leña de algarrobo o quebracho, carbón de leña y de fragua, petróleo, lubrificantes, etc; drogas, libros, impresos y útiles de escritorio, semillas en general y útiles de agricultura; artículos de ropería, zapatería, colchonería y talabartería; menaje, bazar, maderas, artículos de electricidad, carpintería, albañilería, pinturería y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero a Diciembre de 1917.

Tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1916, a la 1 p. m., en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de los artículos, que se hallan a disposición de los interesados. — Oliva, Noviembre 9 de 1916. — El Director.

v-9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1º de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión, (Calle Belgrano 909 2do., piso.), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1º diciembre.

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha, para la provisión de 4.000 carátulas para manifiestos generales y 15.000 para archivar documentos, que utilizará la Sección Registros para el ejercicio de 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del suscrito.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los concurrentes al acto, el día 18 de Diciembre próximo, a las tres p. m. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — Fdo: Juan Carlos Passo, secretario general.

v-18 diciembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de madera con destino a las reparaciones de los edificios de la Aduana y Resguardo del Puerto de La Plata.

1º Las maderas especificadas en el cómputo métrico, son de pino tea y sprús y serán de la mejor calidad en plaza, sin defectos y nudos que impidan su empleo. Tendrán que ser de las medidas indicadas en el cómputo métrico, cepilladas y machihembradas o en bruto, de acuerdo con las indicaciones que para cada una de ellas, están especificadas en el referido cómputo. Esas maderas tendrán sus aristas vivas, sanas, sin albura podredumbre u otros vicios y bien seca.

2º Los precios serán unitarios y la entrega de los artículos se verificará dentro de los veinte (20) días de la fecha en que la firma respectiva haya sido notificada de la adjudicación correspondiente.

3º La entrega de los materiales se efectuará siempre que previamente hayan sido conformados por el Jefe de la Sección interesada; y, si el suministro que se realizara posteriormente no reuna las condiciones estipuladas, el proveedor lo retirará en el día, debiendo reponerla dentro de un único plazo de dos días.

4º Tanto para el caso a que se refieren el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo segundo, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega de los materiales en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General, adquirirá los artículos respectivos por cuenta de la casa adjudicataria; observándose igual temperamento cuando un artículo rechazado se provea nuevamente no reuniendo las condiciones respectivas.

5º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse del correspondiente recibo sellado y firmado a los efectos de acompañarlos a la factura correspondiente en el momento de su liquidación y pago por la vía que corresponda.

6º Las propuestas podrán ser por todo o por parte del material licitado y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta presentada; sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

7º Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al señor

Director General. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de ($ 5.00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes, un papel sellado de 1 peso moneda nacional.

8º Las propuestas serán abiertas el día Jueves 14 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe; el que será elevado hasta el cinco por ciento del valor adjudicado; como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Noviembre. . . de 1916. — El Secretario.

v-14 diciembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley Nº 9086 que el día 30 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 703.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada, la provisión al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Tejidos

2.900 metros brín azúl de un ancho.
490 metros lienzo de un ancho.
1.440 metros brín militar.

Artículos de Mercería

11 gruesas botones de hueso, negros para blusa.
11 gruesas botones de hueso, negros para pantalones.
740 pares de broches para pantalones.
740 hebillas para pantalones.
20 gruesas botones de hueso, blancos, para pantalones.
1.200 botones grandes dorados de metal.
1.440 botones chicos dorados de metal.
15 metros entretela.
2 gruesas de brochas para blusas.
10 docenas de hilo negro, «Cadena», u otra marca buena, número 40 de 500 yardas.
3 cajas de hilo grís para ojales número 30.
60 docenas hilo grís número 939 para máquina.
100 agujas de máquina «Singer», número 1 y 1/2.
500 agujas de mano números 4, 5 y 6.
1 caja tiza colores surtidos.
1/2 docena medidas métricas para sastre.

Gorras

Confección de 120 gorras para uniformes de empleados, según muestra.

Lana

2.750 kilos de lana de 2da., lavada y cardada.

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Noviembre 18 de 1916. — Mario A. Ramírez.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación privada la provisión de los artículos que a continuación se detallan, destinados al consumo del Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre.

Carne

11500 kilos de carne de vaca, gorda libre de garrones y cogote.

Lechería

7000 litros de leche de vaca.
60 kilos de manteca.

Almacén

60 kilos de lentejas de 1ª.
20 kilos harina de trigo de 1ª.
20 kilos harina de trigo de 2ª.
350 kilos grasa de vaca de 1ª.
220 kilos azúcar «Tucumana» 1ª.
760 kilos azúcar «Tucumana» 2ª.
45 kilos de tocino de 1ª.
4 cajones de kerosene.

Café

35 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ª.
60 kilos café «Brasil» 1ª, molido.
150 kilos café «Brasil» 2ª, molido.

Librería e imprenta

9 resmas de papel blanco de envolver «Barrilete».
500 sobres blancos de oficio para notas.
500 sobre azules comerciales, para cartas.
1 docena lápices Faber, números 2 y 3.
3 frascos de 1/4 litro tinta carmín, Stephens.
100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas.
3 cajas de plumas Leonard de 144, número 516.
3 cajas de plumas Perry, de 144, número 341.
12 cajas de broches números del 0 al 5, dos cajas de cada número.

Combustible

16.000 kilos carbón Cardiff.
10.000 kilos carbón Glasgow.

Materiales para construcción

5 barricas de tierra romana (aprobada por O. Públicas).
1 metro de arena oriental, gruesa.
1.000 kilos de cal de Córdoba.
5 tablas pino blanco número 7, de 1" por 12" por 14'.
3 tablas de pino blanco número 7, de 2" por 12" por 14'.
2 tablas pino tea de 2" por 12" por 14'.
3 tablas pino tea de 1" por 12" por 14'.
3 palanganas inglesas, bajo nivel, de 0.30 centímetros de diámetro.

Artículos de electricidad

6 interruptores redondos de 1 punto y 5 amperes «Hart».
5 lámparas filamento metálico 100 bujías 220 w. «Osram».
100 lámparas filamento metálico 16 bujías 220 w. «Osram».

Farmacia

10 litros agua destilada.
200 gramos ácido acético.
1 litro aceite bacalao.
1 litro aceite ricino.
30 gramos adrealina solución, 1 por ciento.
100 gramos aspirina.
100 gramos antipirina.
100 gramos ácido cítrico.
2 kilos ácido bórico.
500 gramos azufre en polvo.
Un litro y medio aceite sésamo.
4 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
5 gramos aceite gris.
250 gramos bromuro potasio.
15 gramos bromuro alcanfor.
200 gramos benzoato soda.
Dos y medio kilos bicarbonato soda común.
100 gramos cáscara sagrada en polvo.
3 kilos carbonato cal común.
200 gramos citrato hierro amoniacal.
50 gramos carbonato sodio puro.
400 gramos clorato potasio.
2 litros esencia trementina.
200 gramos extracto flúido polígala.
100 gramos extracto blando genciana.
200 gramos formol.
100 frascos vacíos de 250 gramos.
200 metros gasa hidrófila.
100 gramos yodo metálico.
250 gramos goma arábiga en polvo.
2 litros glicerina.
2 geringas uretrales.
100 gramos láudano Sydenan.
100 gramos manteca cacao.
2 kilos magnesia calcinada Erba.
2 gramos mentol.
15 gramos nitrato de plata cristalizado.
40 gramos permanganato potasio.
20 gramos podofilina en polvo.
250 gramos pomada mercurial doble.
50 gramos ruibarbo en polvo.
100 gramos salol.
200 gramos salicilato metilo.
5 kilos sulfato sodio común.
100 gramos salicilato sodio.
2 kilos sulfato magnesia.
250 gramos subnitrato bismuto.
50 gramos sulfato quinina.
2 kilos talco.
50 gramos terpina hidrato.
5 gramos teobromina.
50 gramos tintura etérea valeriana.
100 gramos tintura jalapa compuesta.
10 gramos tintura lobelia inflata.
5 kilos vaselina amarilla.
3 cajas sellos número 1.
3 cajas sellos número 2.
50 cajas de viruta.
100 corchos chicos.

Ferretería

5 docenas de juegos cubiertos de madera.
100 metros lona blanca para delantales.
5 litros de aceite «Mobiliol» grueso.
1 litro de aceite de ballena.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa de Ministerio de Justica e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — Mario A. Ramírez.

v-27 noviembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Diciembre.

Almacén

Mensualmente

210 kilos de azúcar tucumana de primera; 35 kilos azúcar Refinería Argentina; 40 kilos arvejas chilenas; 50 kilos arroz Glacé; 90 kilos de aceite Ottone c/r.; 25 kilos de café caracolillo tostado de primera; 90 kilos de dulce de membrillo primera; 10 kilos dulce de batata primera; 150 kilos fideos blancos especiales surtidos; 40 kilos garbanzos Sauco de primera; 40 kilos porotos de manteca de primera; 15 kilos puré de tomate crudo; 50 kilos de pasas de higos de primera; 40 kilos sal gruesa; 15 libras de té Tigre; 24 trapos tamaño grande; 10 litros vinagre vino.

Carne

1.400 kilos de carne de vaca de primera; 20 kilos de grasa en rama.

Papas

1.200 kilogramos de papas de 1ª.

Pan

1.350 kilos de pan de segunda en panes de 1 kilo; 62 kilos de pan de 1ª; 50 kilos de harina.

Leche

1.200 litros de leche pura; 5 kilogramos de manteca fresca.

Carbón

3.000 kilogramos de carbón Glasgow para cocina.

Verduras

Diariamente

10 cabezas de ajos grandes y sanos; 3 kilogramos de cebollas grandes y sanas; 1 docena de huevos frescos; 120 piezas de fruta de estación a saber: naranjas o bananas; 6 repollos grandes y frescos; 10 atados verdura surtida.

Lavado

766 sábanas; 460 servilletas; 300 delantales; 260 calzoncillos; 260 camisetas; 120 sábanas de baño; 66 trajes de brin (saco y pantalón); 80 guardapolvos; 36 camisas de plancha; 26 cuellos; 70 blusas; 16 manteles; 48 corpiños; 430 toallas; 420 fundas; 440 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 150 repasadores; 60 colchas blancas; 50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 del corriente a las 10 a. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local, calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916.—J. M. Espeche, Director.

v-25 noviembre.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noiembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.

36 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.

450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azúl.

750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.

750 calconcillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolívar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a. m. a 2. p. m.

Almacén y fideos

70 kilos de aceite de olivas puro, marcas Pico y La Cigüeña.
4 kilos de aceitunas en salmuera.
3 kilos de anchoas saladas.
100 kilos de arroz imitación Glacé.
200 kilos de azúcar tucumana de 1ª.
150 kilos de azúcar Refinería.
10 tarritos arvejas conservadas.
10 kilos de achicoria en paquetes.
3 kilos de almendras peladas.
20 kilos de conserva de tomates de primera.
30 kilos de café Brasil, tostado.
10 kilos de café Yungas.
5 kilos de café Moka.
10 kilos de café Caracolillo, de 1ª.
3 kilos de chuño en paquetes.
20 kilos dulce de membrillo.
30 cajas escarbadientes Marquesinos.
30 tarritos estracto de tomate.
2 kilos de hongos secos de 1ª.
10 tarritos hongos conservados.
50 kilos jabón amarillo Morando, de primera, sellado.
8 tarritos levadura Royal.
50 kilos de porotos de manteca.
10 kilos queso Goya.
10 kilos queso Reggiano.
10 kilos te Tigre.
6 docenas trapos piso, medianos, lista roja.
5 botellas vinagre de vino, Louit.
10 kilos de orejones medallón.
1 casco vino Dussaud.
10 kilos pimentón El Zorro.
100 kilos de fideos blancos especiales.
20 kilos de fideos amarillos.
5 kilos fideos de sémola Zitti.

30 kilos sémola de 1ª.

Carne, pescado y aves

Diariamente

Carne de vaca o de capón, especial y clasificada a saber:

5 kilos de puchero de pecho.
4 kilos de cuadril, o
4 kilos de capón.
1 kilo de falda.
1 kilo de lomo.
1 kilo de cima de ternera, o
1 kilo de lengua de ternera.
12 patitas de capón, o
2 sesos de vaca.
1 kilo de pescado fresco a elegir entre brótola, pejerrey o besugo.
1 pollo.

Verduras, frutas y huevos

Diariamente

2 repollos, sanos y frescos.
3 atados de verduritas.
12 espinacas.
4 lechugas.
3 zapallitos.
Medio kilo de chauchas frescas, o
1 atado de espárragos,
8 tomates grandes.
3 choclos.
3 manzanas.
2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas, cebollas y ajos

Mensualmente

250 kilos de papas nuevas grandes y sanas.
15 kilos de batatas amarillas, nuevas.
20 kilos de cebollas de cabeza, sanas y maduras.
4 ristras de ajos, sanos, maduros, y secos.

Leche y manteca

Diariamente

10 litros diarios de leche en las condiciones de ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Pan y harina

Diariamente

12 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 140 gramos más o menos.
1 kilo de harina de primera calidad.

Combustible

Mensualmente

2000 kilos de carbón Glasgow, para cocina, libre de mezcias y polvo.

Lavado y planchado

Mensualmente

50 blusas azules.
20 colchas blancas.
90 delantales cocinero.
70 fundas.
80 repasadores cocina,
70 sábanas.
130 servilletas.
30 toallas de baño,
130 toallas chicas.
30 piezas varias.

Por una vez

Ferretería y pinturería

40 kilos de albayalde marca Pajarito,
5 kilos color para aceite.
5 tarros Ripolin, de 1 kilo cada uno.
10 kilos de aceite de linaza, cocido.
10 litros de aguarrás.
3 galones barniz B. B.
12 brochas chatas medianas.
3 pinceles cerda negra, fina, medianos.
4 pinceles cerda, para blanquear, grandes.
12 cerraduras de arrimar, comunes, con tres llaves cada una.
10 kilos de potasa negra.
50 kilos soda lavar.
25 paquetes clavos de 5 a 1 pulgada.
20 paquetes de tornillos de 3 a 1 pulgada.
10 kilos de cola de carpintero.
12 pasadores reforzados, a muelle.
5 barricas 100 kilos cada una de cemento Portland, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en planillas especiales que serán facilitadas a los que las soliciten, y las propuestas se formularán en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado al efecto, acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de un peso moneda nacional, por foja o fracción. — Las propuestas que se hicieren sin estos requisitos no serán tomadas en cuenta. — La licitación tendrá lugar en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825 (Flores) el día 23 del corriente a las tres pasado meridiano, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — La secretaría.

v-23 noviembre.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

Mensualmente

4000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado para cocina.
250 kilos de carbón de coke, libre de polvo.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
2000 kilos de leña quebracho colorado.
500 astillas de sauce.

Comestibles

Mensualmente

30 latas aceite de oliva «Ottone».
150 kilos azúcar refinería.
150 kilos azúcar tucumana de 1ª.
5 kilos azúcar molida.
10 kilos almidón Colman.
6 cajones azúcar en pancitos.
5 kilos achicoria Planteur.
20 kilos arroz Carolina Diamante.
150 kilos arroz Gigante.
1 kilo almendras peladas.
10 tarros arverjas en conserva Promer.
5 kilos bacalao sin espina, especial, blanco.
5 kilos bórax.
30 kilos café Brasil, tostado.
10 kilos café Caracolillo, sin mezcla.
10 kilos café Puerto Rico, sin mezcla.
1 kilo canela Ceylan molida.
6 kilos conserva tomate «Pretto».
15 kilos dulce membrillo Noel, en latas.
1 kilo especias surtidas.
1 gruesa estropajos.
40 kilos fariña.
20 kilos fideos de sémola.
30 kilos garbanzos Sauco.
60 kilos harina de maíz de 1ª.
1 kilo hongos secos, italianos, especiales.
60 arrobas hielo.
12 latas hormiguicida.
10 latitas jalea membrillo «Noel».
100 kilos jabón amarillo, Campana.
1 lata kerosene.
20 kilos maíz pisado.
20 kilos nueces chilenas.
20 kilos orejones medallones.
10 kilos pasas de uva.
5 kilos pasa de higos.
20 kilos porotos de manteca de 1ª.
20 kilos porotos Caballeros.
5 kilos pimentón El Húsar.
1 docena pomada Brazzo.
Media docena Pulidor.
10 kilos queso Goya, fresco.
5 kilos queso Parmesano.
10 tarritos de «Royal».
12 tarritos de salsa tomate Cilio.
10 paquetes sémola «Bloke».
50 kilos sémola de 1ª.
100 kilos sal gruesa de Cádiz.
50 kilos sal fina de superior calidad.
30 kilos trigo de 1ª.
20 kilos the Quaker.
3 botellas de vinagre de vino blanco.
20 litros vinagre de vino común.
1 casco vino francés Dussaud.

Carne, aves y huevos

Diariamente

25 kilos carne de vaca de 1ª, libre de desperdicio (nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, cuadril, bifes, o el equivalente en carne de ternera, carnero, cordero, cerdo o pescado).
5 kilos de huesos (cadera o rodilla).
18 patitas de carnero o el equivalente de su valor en factura de vaca, cordero, carnero, cerdo, etc.
2 kilos de grasa.
2 kilos de tocino de 1ª.
1 pollo.
2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas y verduras en general.

Mensualmente

300 kilos de papas de calidad superior.
200 kilos de batatas de calidad superior.
10 zapallos angola.
20 kilos cebollas grandes, blancas.
1 ristra de ajos.

Diariamente

5 repollos frescos grandes.
12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 tomates grandes.
6 ajíes.
2 coliflores grandes.
2 atados salsifí o espárrago.
5 atados de verdurita.
Una docena y media de frutas frescas de la estación, surtidas de buena calidad.
200 piezas de fruta buena.

Lecha y manteca

Diariamente

15 litros de lecha fría pasteurizada y de superior calidad.
5 litros de lecha caliente.
350 gramos de manteca.

Pan y harina

Diariamente

20 kilos de pan de 1ª.
5 kilos de harina de 1ª.

Farmacia

1/2 litro aceite de ricino.
1 kilo ácido bórico.
6 paquetes de algodón de 100 gramos cada uno.
100 gramos de alcanfor.
1 litro de árnica.
1/2 kilo bicarbonato de soda.
2 frascos de cianuro de potasa.
200 gramos clorato de potasa.
1 frasco fornalina.
50 gramos glicerina pura.
50 gramos glicerina fenicada.
1 paquete de gasa.
3 kilos naftalina en polvo.
3 kilos naftalina en bolitas.
1 kilo sulfato de soda.
1 kilo talco.
6 vendas 0,05.
100 gramos vaselina pura.

Tienda y Mercería

12 paquetes de agujas Nº 7, marca «Corazón».
4 piezas de bramante, marca «Obispo».
2 gruesas de botones de nácar.
2 docenas de piezas de cinta de hilera, de hilo.
2 docenas de colchas blancas, tipo «Colegiala».
6 docenas carreteles de hilo de 500 yardas.
2 docenas de pares de medias, francesas, Nº 24, largas.
6 docenas de repasadores de género de hilo.
3 docenas de servilletas de género de hilo.
3 docenas de toallas de algodón.

Lavado

Mensualmente

100 docenas de piezas de ropa.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Noviembre a las tres pasado meridiano, en el local del Establecimiento, Córdoba Nº 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. — Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, de 9 a 11 a. m. y 3 a 5 p. m. — La Dirección.

v.25 noviembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 29 del corriente a las 3 p. m., para la adquisición con destino a las Oficinas de los libros en blanco, impresos, útiles de escritorio, etc., que necesitarán para el año próximo de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Las propuestas deberán ser formuladas observando las disposiciones de la Ley de Contabilidad y de Papel Sellado y las del pliego de condiciones, que podrán consultar los interesados todos los días de 12 m. a 6 p. m., en la Oficina de Suministros, calle Rodriguez Peña Nº 935, escritas a máquina, y presentadas por duplicado el día y hora antes indicados ante la mesa de Licitación que funcionará en el despacho del suscripto, calle Rodriguez Peña Nº 935. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — El Secretario General.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado, a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 28 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v-28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

v-23 noviembre

Universidad Nacional de Buenos Aires. —Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los l[illegible] La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación de precios por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio al Ministerio de Agricultura y sus dependencias, durante el año 1917. Tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., de acuerdo con la lista y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Subsecretaría de Agricultura, Sección Contabilidad, Florida 524, 1er. piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Subsecretario.

v- 18 diciembre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, para la provisión de artículos y materiales de imprenta, litografía, encuadernación y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los señores proponentes, en los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultara, calle Córdoba Nº 552 (pasaje).

Tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Subsecretaría de Agricultura, Florida 524, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Subsecretario.

v- 20 diciembre.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para los siguientes servicios: separadamente durante el próximo año 1917.

1º Provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital.
2º Provisión de pan.
3º Provisión de verduras.
4º Provisión de carbón de piedra y coke.
5º Provisión de víveres secos.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 19 de Diciembre a las 4 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de

Inmigración y un Contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-19 diciembre.

Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas
Florida 524, 4º piso

Llámase a licitación por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de artículos, comestibles y de almacén, durante el año 1917, para las Escuelas de Agricultura, dependientes de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas.

Los interesados podrán solicitar de la Dirección General, Sección Contaduría, los días hábiles de 1 a 5 p. m., todos los datos necesarios para concurrir a la presente licitación. — Jefe de Contaduría.

v-27 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Inspección del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito valor de $ 500 m/l., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis, los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

v-6 diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se llama a licitación para el suministro de (10,000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (14,000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-11 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital
Contribución de Pavimentos

Se cita a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Gaona de Caracas a Zamudio, Gaona de Gavilán a Caracas, Gaona de Boyacá a Gavilán, Aguapey de Avenida Arena a Guaraný y Patagones de General Hornos a calle Nueva, para que concurran a la Oficina Recaudadora a fin de abonar las cuentas que les corresponden por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — El Jefe.

v-30 noviembre.

Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado la señorita Elvira Fernández, hermana del extinto empleado municipal don Alfredo Fernández, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — C. J. Clara, secretario.

v-29 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Felisa Mármol de Villa por sí y por su hijo menor Don Pedro Héctor Villa en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Benjamín Villa. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — El secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Antonia Pécora de Secoratto por sí y por sus hijos menores Don Nicolás, don Domingo, Doña Magdalena, Don José, Don Ángel y Don Graciano Secoratto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-peón del Puerto de la Capital, Don Graciano Secoratto. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — El secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Zorzoli de Roveda, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Roveda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana López de Rojas, por sí y por sus hijos menores, don Reyes Gerardo, don Oscar Ismael, doña Amanda Marta, doña Nélida Esther y don Raúl Julio Rojas, y la señorita Sara Francisca Rojas, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gerardo Rojas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los veneficios de la pensión doña Concepción Paredes de Barrera, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Barrera. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gregoria Saconi de Barriera, en su carácter de viuda del exjubilado don Pablo Barriera. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Peyton de Ibarra por sí y por su hijo menor don Bernardo Américo Ibarra en su carácter de viuda e hijo legítimo del exjubilado don Gabriel Ibarra. — Bueno Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Piromale, que deben apersonarse a «Sección de Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.

v-23 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Luján de Villarruel, por sí y por sus hijos menores doña Sara Paulina, don Juan Horacio, doña María Esther, doña Juana Alicia y doña María Angélica Villarruel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan Manuel Villarruel. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Cayetana Villanueva de De La Cruz Rea, por sí y por sus hijos menores doña Dionisia y don Juan De La Cruz Rea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Juan De La Cruz Rea. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Suviela de Vela, por sí y por sus hijos menores, don Adolfo Federico, don Raúl Marcos, doña María Dora, don Miguel Angel, don Guillermo Marcelo, doña Haydee, don Alfonso Domingo doña Carmen Urrula y don Ricardo Vela, en su carácter de viuda

e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Adolfo o Adolfo Pedro Vela. — Buenos Aires, Noviebre 13 de 1916. — El Secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Rodelinda Alegre de Martín, por sí y por su hijo menor don Enrique María Martín, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique o Enrique Juan Nazario Martín. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Secretario.

-v-19 diciembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Serpa Narciso, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baldi Santi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Miguel Acevedo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Nicolás Fochianos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 131,40 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de alquiler, de local en el Mercado de la Ensenada, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas, actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma R. Barbagelata para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General las sumas de pesos 76 moneda nacional y pesos 37 oro sellado, que adeuda al Fisco por concepto de estadía de vagones y uso de grúa flotante en el Puerto de la Capital, y presente a la secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas, del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a las señoritas Micaela y Mercedes Benítez Linares, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingresen conjuntamente en la Tesorería General, la suma de pesos 1.800 moneda nacional, que adeudan al Fisco, en concepto de cobro indebido de pensión, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Francisco L. Medina, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a ésta Contaduría General a responder de los cargos que se le han formulado por el déficit dejado por don Francisco L. Medina, cuando desempeñaba las funciones de secretario de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales en la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, en caso, contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 Novbre. v-30 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Angel Gorozabel, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, comparezca ante la secretaría de la misma, a responder de un cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 120 moneda nacional, cantidad que recibiera en Febrero 17 de 1913, para pago de combustibles mientras desempeñaba las funciones de Defensor de Menores de Santa Cruz, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 20 Novbre. v-30 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor Luis Marzaroli para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 72.84 moneda nacional, que adeuda al Fisco por concepto de derechos aduaneros, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 10 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.

E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en virtud de no conocerse el domicilio del ex empleado dependiente del Ministerio de Guerra, don Eduardo Amuchástegui, se le cita para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General la cantidad de pesos 38.62 moneda nacional, que quedó adeudando por concepto de pasajes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.

E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la firma Alberto Patiño, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 4 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de estadías de wagones, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.

E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a un atado conteniendo dos vestidos, un saco, un batón para señora, un pañuelo y una camiseta usada, para que comparezcan dentro del quinto día contados desde la primera publicación del presente edicto para que comparezcan a tomar la intervención en el expediente Nº 186, letra P, del año en curso, bajo apercibimiento que si así no lo hicieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 17 de 1916. — A. M. Capurro, asesor letrado, jefe de sumarios.

v-25 noviembre.

Se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a un cajón marca E. P. Nº 909. — Buenos Aires, traído como equipaje en el vapor Argentino procedente de la Costa Sud que se ha dictado resolución en el expediente Nº 170-P-1916 y cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Hágase saber al denunciante, notifíquese la sentencia por edictos y repóngase las fojas. — Fdo: Antonio Lozano.

Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 17 de 1916. — M. A. Capurro, asesor letrado, jefe de sumarios.

v-23 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los señores **Hanneman y Pacheco**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Autos y Vistos: — En mérito de lo manifestado por el señor Defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 45-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los Sres. **Carlos Brunetti y Cía.**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Autos y Vistos: — Informando en este acto el actuario, que el Defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de remate, debiendo llevarse la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 44-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra don **Juan N. Alvarez**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Autos y Vistos: — Informando el actuario en este acto que el Defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 43-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los Sres. **Manuel Avila y Leovino Argañaraz**, por cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — Autos y Vistos: —Informando el actuario en este acto que el Defensor de los ejecutados, no ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse adelante el apremio, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 42-v-25 noviembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don **Horacio Valiño**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Autos y Vistos: — Atento lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes, de no tener excepciones que oponer, sentencio esta causa de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 41-v-25 noviembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la

República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a los Sres. **Juan Rose y Cía.**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Autos y Vistos: — Atento lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes, de no tener excepciones que oponer, sentencio esta causa de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas». Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 40-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a la **Soc. Depósito y Mercado de Maderas**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 39-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Ricardo Cermesoni**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 38-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra **Antonio Martínez**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Autos y Vistos: En mérito de lo manifestado por el Defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — F. A. González del Solar. secretario.

Nº 49-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don **Diógenes Torres**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Junio 23 de 1916. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna dentro del término de ley, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires. Noviembre 18 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 48-v-25 noviembre.

Por disposición del señor ex Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor don Tomás Arias, se hace saber a los señores **Villanueva Marte y Cía.**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, por ante este Juzgado a cargo hoy del doctor don Saúl M. Escobar, su sucesor, se ha dictado sentencia por la Secretaría del autorizante, la cual se transcribe y es del tenor siguiente: — «Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el defensor del ejecutado como resulta de lo precedentemente manifestado por éste y atento lo solicitado en el escrito que antecede, del señor Procurador Fiscal, llévese la presente ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, de la suma reclamada, intereses y costas. — T. Arias». — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

Nº 47-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra D. **Juan M. Scherer**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. —Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. —F. A. González del Solar, secretario.

Nº 46-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Julia Braive**, para que comparezca ante dicho Juzgado por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por carta de pobreza tiene promovido doña Estela María Legout de Lange Winkler, para litigar contra la sucesión de doña Clementina Filomena Piche, sobre reivindicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 20 Nbre., s/c. -v-6 diciembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Ravina**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Luis F. Vincent, secretario.

E. 20 Nbre. — s/c.-v-26 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Alberto B. Macías**, que por ante el Juzgado a mi cargo, y secretaría del doctor Manuel Beretervide, se ha presentado la Municipalidad de la Capital, entablando demanda contra él, sobre cobro de contribuciones de pavimentación del terreno de su propiedad, sito en la calle Republiquetas entre Freire y Conde, citándolo y emplazándolo para que dentro de dicho término, comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — Manuel Beretervide, secretario.

s/c. v-2 diciembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 4847 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Gloria di Dío» matrícula Nº 6941, que se halla detenido en la Subprefectura del Puerto de San Nicolás, por cuanto según manifestación de don Mario Nandera en cuyo poder fué hallado el bote, su propietario don José Casaglía, ha fallecido.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — Tomás D. Peña.

-v-19 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 13837 P., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandondá en jurisdicción del Puerto de Ituzaingó, la que se encuentra depositada en la Ayudantía Marítima del mismo punto. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matricula; presenta varios rumbos está pintada de negro y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 9,65 metros, manga 1,90 metros y puntal 0,80 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0,92 mts., puntal 0,41 mts. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pèdro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Marquita», matriculada bajo el Nº 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Braya», por la Receptoria de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,50 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, el que hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tine las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta

(30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros. y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,03 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55116

HUBER

Noviembre 14 de 1916. — Augusto Huber. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-24 noviembre.

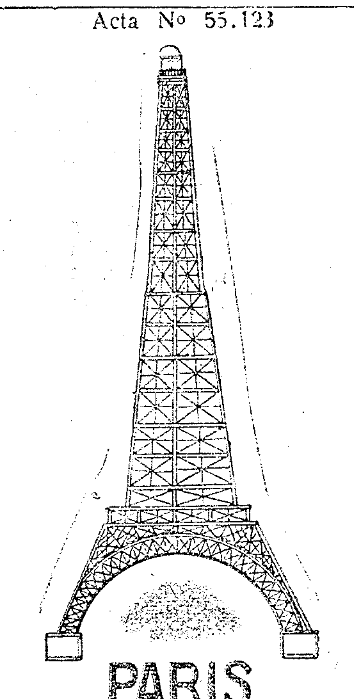
Acta Nº 55.118

CANDELARIA

Noviembre 14 de 1916. — J. Wal. —Sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55.123



Noviembre 14 de 1916. — G. Gerson y Cía. — Relojería y cronometría, en general de la clase 8.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55.125



Noviembre 14 de 1916. — Rufino J. Silva. — Aceites, especias, chocolate, café, te. y achicoria de la clase 22.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55114

WHITCO

Noviembre 13 de 1916. — Whitlock y Co. Inc. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-24 noviembre.

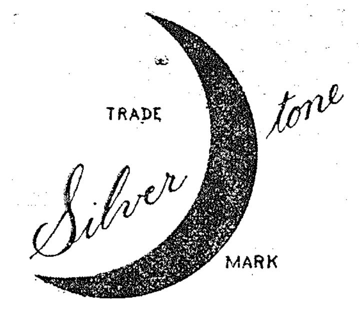
Acta Nº 55.127

VICTORIOSA

Noviembre 14 de 1916. — Castaños y Marini. — Harina especial, de la clase 22.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55117



Noviembre 14 de 1916.—José Bayan y Jas. Johnston, — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, metrónomos y diapasones, de la clase 6.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55.124

COWARD

Noviembre 14 de 1916. — Carlos Herschel. — Calzados en general, y sus accesorios de la clase 16.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55115



Noviembre 14 de 1916. — Hombravella y Cía. — Jabones en general, de la clase 14.

v-24 noviembre.

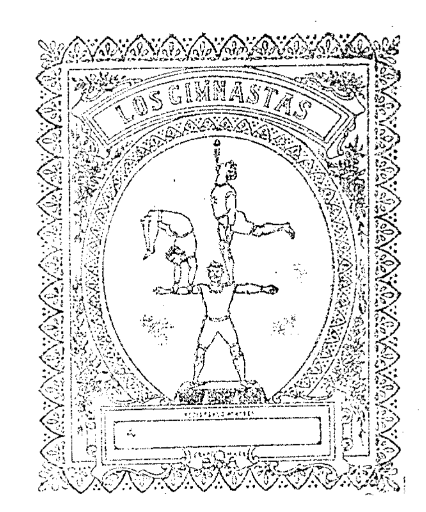
Acta Nº 55.112

SPARTA

Noviembre 13 de 1916. — Enrique Borrás. — Bujías y accesorios en general para motores de automóvil y motores de explosión en general, de la clase 20.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55113



Noviembre 13 de 1916. — Désiré Detossez. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-24 noviembre.

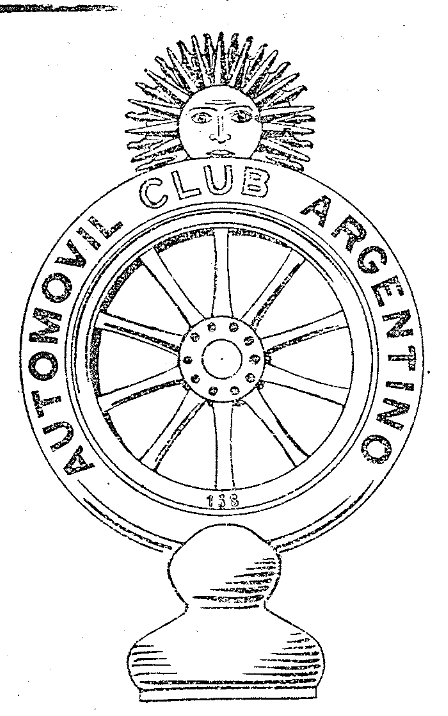
Acta Nº 55152

MOTOMETER

Noviembre 17 de 1916. — The Moto-Meter Company Inc. — Aparatos indicadores de temperatura para sistemas de flúidos, de la clase 6.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55153



Noviembre 17 de 1916. — Automóvil Club Argentino. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-28 noviembre.

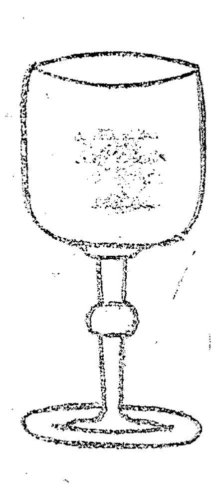
Acta Nº 55156

"X"

Noviembre 17 de 1916. — Delaforce Sons y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas, o no, alcohól, de la clase 23.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55160



COPA

Noviembre 17 de 1916. — Alfredo Cazalás. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55161

LYSOFENOL

Noviembre 17 de 1916. — Trongé y García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-28 noviembre.

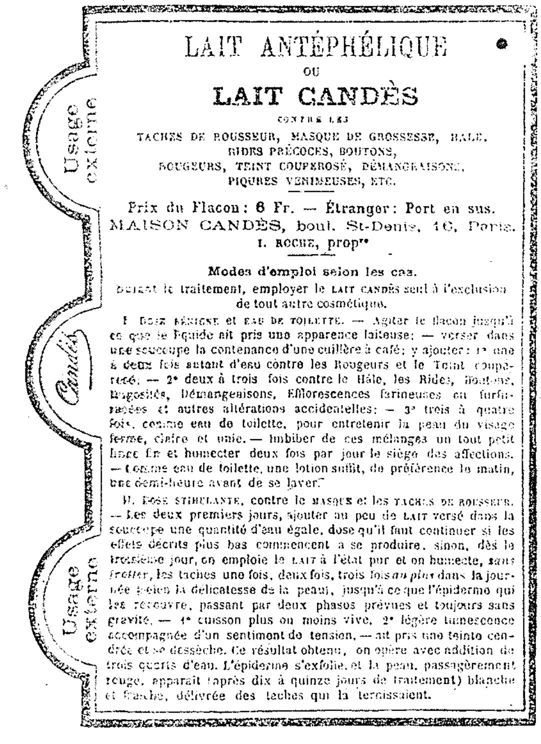
Acta Nº 54073

LEOPARDO

Agosto 16 de 1916. — G. A. Wallace y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (corregida).

v-28 noviembre.

Acta Nº 55157



Noviembre 17 de 1916. — Isaac Isidore Roche, Propietarie de la Maison Candès. — Un producto higiénico, de la clase 16.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55158

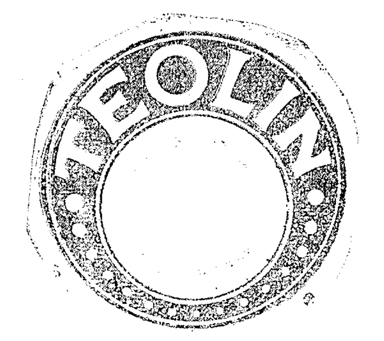
CONTENTS OF THIS BOTTLE ARE GUARANTEED TO HAVE BEEN MATURED FOR OVER 7 YEARS IN WOOD

CAMBUS
PURE·PATENT·STILL
SCOTCH GRAIN WHISKY
PROPRIETORS.
The Distillers Company Ltd.
EDINBURGH.
AND AT CAMBUS DISTILLERY, NEAR STIRLING.

Noviembre 17 de 1916. — The Distillers Company, Limited. — Whisky, de la clase 23.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55162



Noviembre 17 de 1916. — Simón de Neef. — Pinturería en general, esmaltes, barnices, lacas, pinceles, brochas y aceites y trementina para pintura, de la clase 10.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55163

LA CAMPAÑA

Noviembre 17 de 1916. — Tobal y Estrada. — Impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55167

ONKEL

Noviembre 17 de 1916. — Leo Ullmann. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55165



Noviembre 17 de 1916. — Prudencio Canalejas. — Comestibles en general, de la clase 22.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55164

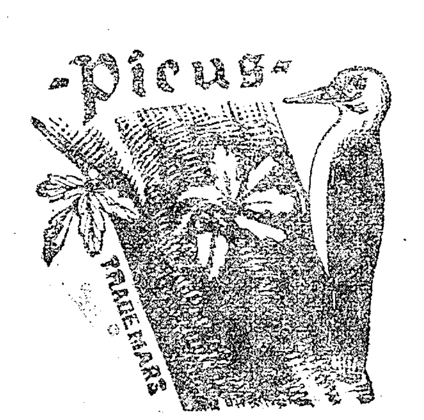
„BUZON„

MARCA REGISTRADA

Noviembre 17 de 1916. — Ferratti y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 noviembre.

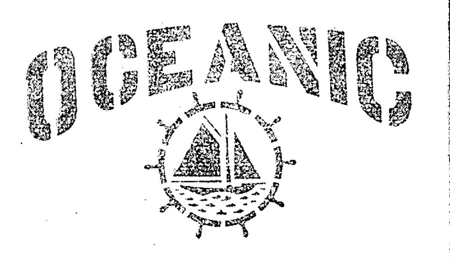
Acta Nº 55166



Noviembre 17 de 1916. — Compañía de Exportación Técnica América. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55159



Noviembre 17 de 1916. — Wéllington, Sears y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55168



Noviembre 18 de 1916. — Pagés, Isern y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55151



Noviembre 17 de 1916. — Llansa Hnos. y Rosowsky. — Pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares y mieles, de la clase 22.

v-28 noviembre.

Acta Nº 55154

DURABITE

Noviembre 17 de 1916. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para batear y filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

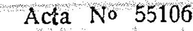
v-28 noviembre.

Acta Nº 55155

SOYSOL

Noviembre 17 de 1916. — Ramón Grampera Garrigó. — Productos para limpiar, abrillantar y pulir, de la clase 14.

v-28 noviembre.

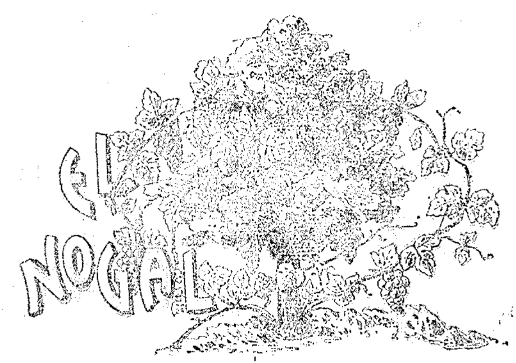


Acta Nº 55106

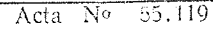


Noviembre 13 de 1916. -- Santucci y Cattarello. — Vinos en general, de la clase 23. v-25 noviembre.

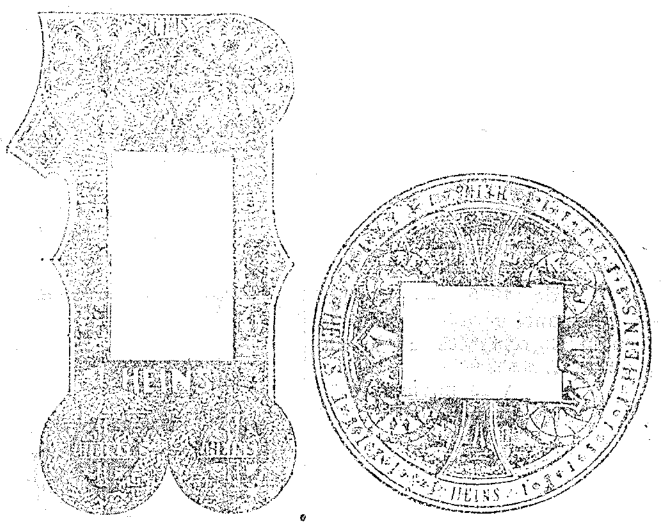
Acta Nº 55110



Noviembre 13 de 1916. — José Stabon. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-25 noviembre.



Acta Nº 55.119



Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-25 noviembre.

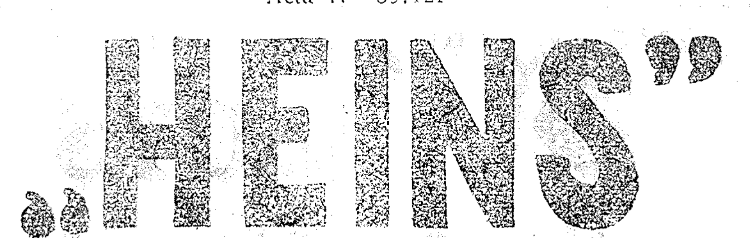
Acta Nº 55.120



Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-25 noviembre.

Acta Nº 55.121



Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Perfumería en general de la clase 16. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.122

"LA FILOTECNICA"

Ing. A. Salmoiraghi & Co.

Milano

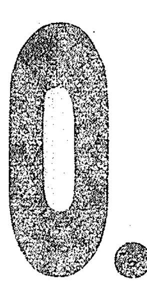
Noviembre 14 de 1916.—A. Salmoiraghi y Cia. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.126



Noviembre 14 de 1916. — Reboiras y González. — Sardinas, conservas, aceites y yerba mate, de la clase 22. v-25 noviembre.

Acta Nº 53136



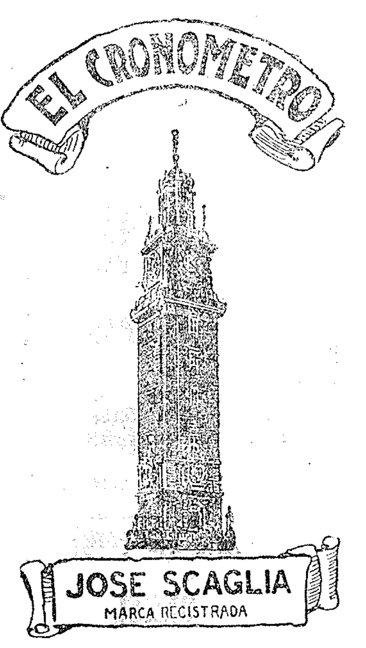
Junio 27 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituida). v-25 noviembre.

Acta Nº 35066

Wampole.

Marzo 8 de 1916. — Henry K. Wampole And Company Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (modificada). v-25 noviembre.

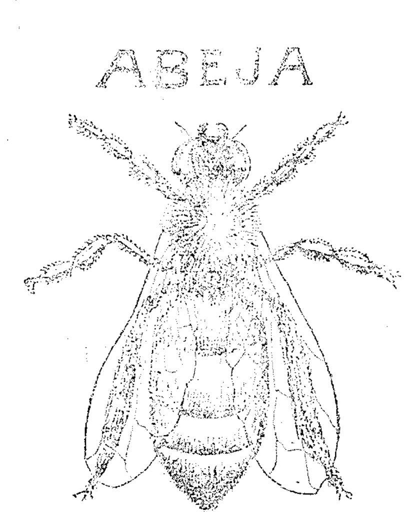
Acta Nº 54597



Septiembre 27 de 1916. — José Scaglia. — Relogería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8 (modificada). v-25 noviembre.

Acta Nº 55108

ABEJA



Noviembre 13 de 1916. — Goldkuhl y Brostrom Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-25 noviembre.

Acta Nº 55128

AIDA

Noviembre 15 de 1916. — Leopoldo de Safoure. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-25 noviembre.

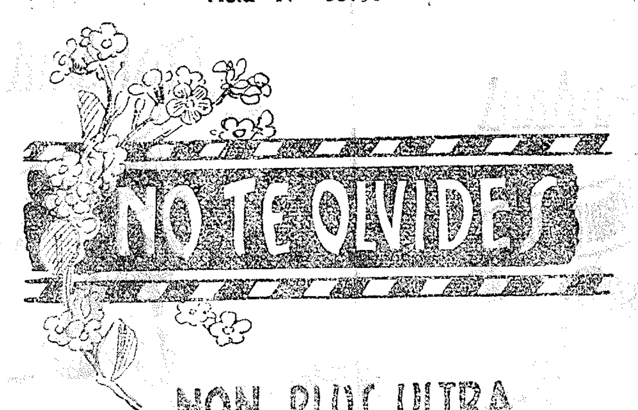
Acta Nº 55129

EL MODERNO SISTEMA TABACCO

Noviembre 15 de 1916. — Vicente Greco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-25 noviembre.

Acta Nº 53790



Junio 24 de 1916. — Alejandro De Angelis.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (substituída).
v-25 noviembre.

Acta Nº 55098

BAR LASCANO

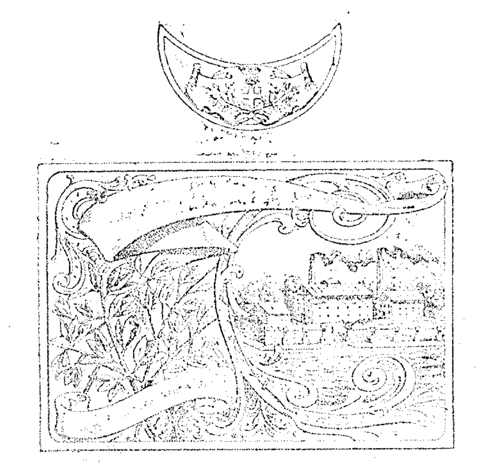
Noviembre 10 de 1916. — Eduardo B. Lascano. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55099

BAR LASCANO

Noviembre 10 de 1916. — Eduardo B. Lascano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55130



Noviembre 15 de 1916. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55132



Noviembre 15 de 1916. — Flajollet y Delavalle. — Vinos de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55143



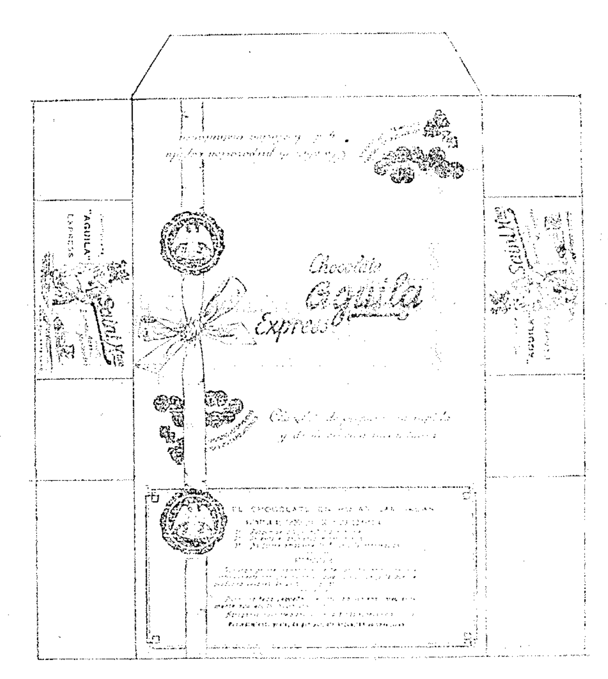
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55145

DIAMANTE

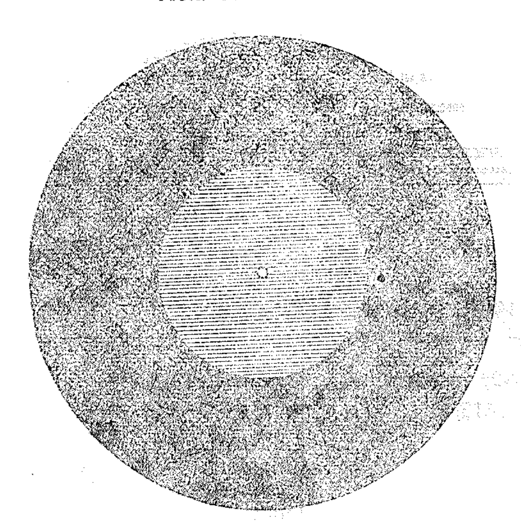
Noviembre 16 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55146



Noviembre 16 de 1916. — Saint Hnos. — Chocolates de la clase 22
v-25 noviembre.

Acta Nº 55147



Noviembre 16 de 1916. — Victor Talking Machine Company. — Máquinas reproductoras de sonido, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55149

CASA ARGENTINA SCHERRER

Noviembre 16 de 1916 — Carlos R. Scherrer. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55150

L'ITALIA DEL POPOLO

Noviembre 16 de 1916. — Ezio Bellelli. — Papel, impresos, publicaciones y periódicos, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55142

SELECTA = ABEJA

Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55013

CLUB SPECIALS Nº 1

Octubre 31 de 1916. — Sucesión de Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (duplicado).
v-24 noviembre.

Acta Nº 55107

"PIM-PUM"

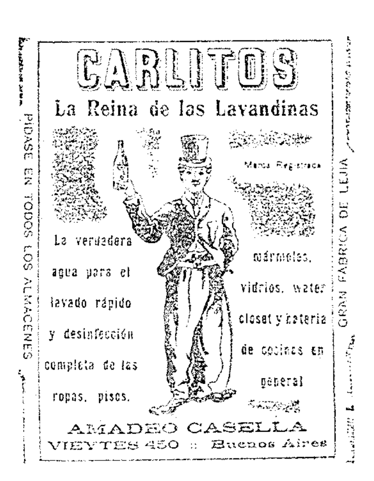
Noviembre 13 de 1916. — Raymond Roudeyrou e hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55109

AFTOSIDA

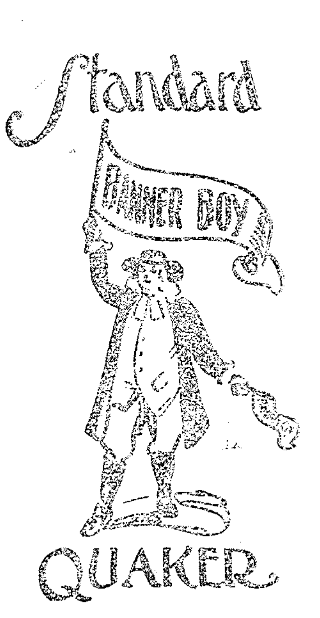
Noviembre 13 de 1916. — Raúl C. Etcheverry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55148



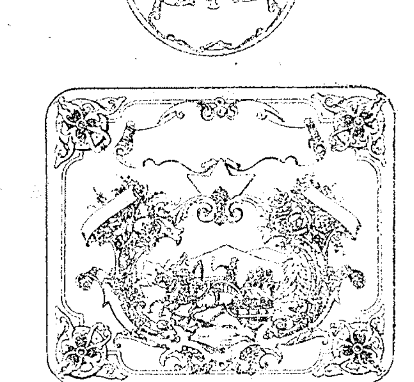
Noviembre 16 de 1916. — Amadeo Casella. — Una lejía para el lavado de la clase 14.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55138



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55131



Noviembre 15 de 1916. — Colombatti y Cía. — Bebidas de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55133



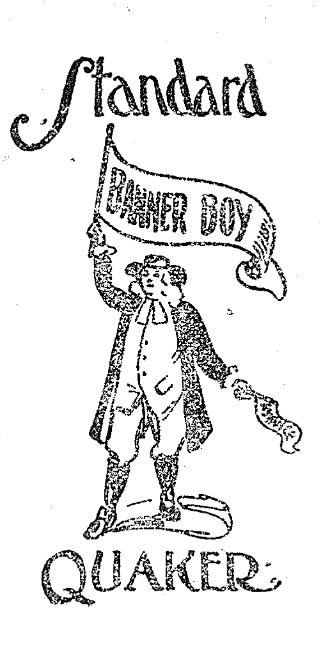
Noviembre 15 de 1916. — Arturo Massera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55144



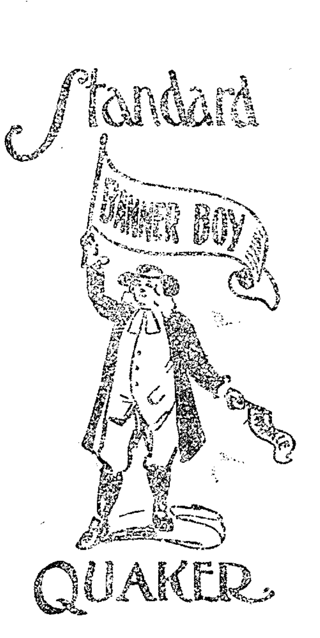
Noviembre 16 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55139



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55140



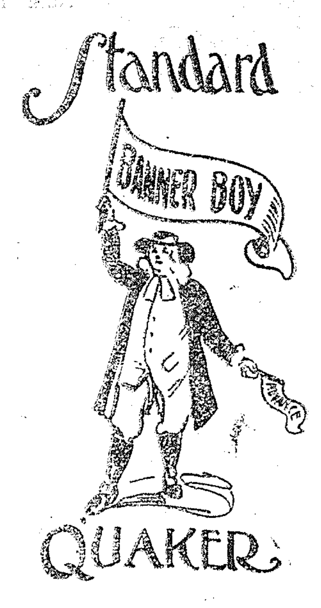
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55134



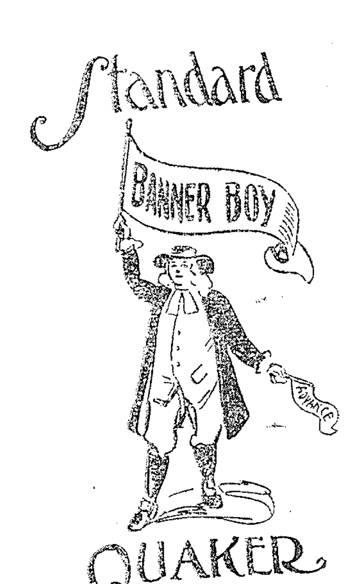
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Relogería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes y objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55135



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55136



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55137



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-25 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional